

PROSPECTO DEFINITIVO. Los valores mencionados en el Prospecto Definitivo han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la CNBV, los cuales no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.

DEFINITIVE PROSPECT. The securities described in this prospect have been registered with the National Registry of Securities (Registro Nacional de Valores) maintained by the National Banking and Securities Commission (Comisión Nacional Bancaria y de Valores). Such securities cannot be offered or sold outside the United Mexican States unless it is permitted by the laws of other countries.



GRUPO PROFUTURO, S.A.B. DE C.V.

Programa REVOLVENTE DE Certificados Bursátiles

MONTO TOTAL AUTORIZADO

\$2,500'000,000.00

(DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
O SU EQUIVALENTE EN UNIDADES DE INVERSIÓN

Al amparo del presente programa con carácter revolvente (el "Programa"), podrá realizarse una o varias emisiones en oferta pública de certificados bursátiles (los "Certificados Bursátiles"), siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda el monto total autorizado del Programa. Cada emisión de Certificados Bursátiles que se realice al amparo del Programa ("Emisión") tendrá sus propias características. La denominación, el valor nominal, el precio de colocación y, en su caso el descuento, el monto total de la Emisión, el plazo y fecha de vencimiento, la fecha de emisión, de registro y de liquidación, la tasa de interés aplicable (y la forma de calcularla), la periodicidad de pago de intereses y la amortización de principal, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, serán acordados por Grupo Profuturo, S.A.B. de C.V. (la "Emisora" o "Grupo Profuturo", indistintamente) con el intermediario colocador respectivo, y se darán a conocer al momento de cada Emisión. Los Certificados Bursátiles podrán denominarse en Pesos o en Unidades de Inversión, y podrán estar indizados al tipo de cambio del Dólar.

Emisora:	Grupo Profuturo, S.A.B. de C.V.
Tipo de Instrumento:	Certificados Bursátiles.
Clave de pizarra:	GPROFUT
Monto Total Autorizado del Programa:	\$2,500'000,000.00 (dos mil quinientos millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs.
Revolencia:	El Programa es de carácter revolvente. Durante la vigencia del Programa podrán realizarse tantas Emisiones como lo determine la Emisora, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda del monto total autorizado del Programa.
Vigencia del Programa:	5 (cinco) años contados a partir de la fecha de autorización del Programa por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV").
Denominación:	Los Certificados Bursátiles de cada Emisión podrán denominarse en Pesos o en UDIs, según se establezca en el Título, la Convocatoria, el Aviso y/o el Suplemento correspondientes, según sea el caso.
Valor Nominal de los Certificados Bursátiles:	\$100.00 (cien Pesos 00/100 M.N.) o 100 (cien) UDIs o sus múltiplos, según se determine para cada Emisión y se establezca en el Título, el Aviso y el Suplemento correspondientes.
Precio de Colocación:	El precio de colocación de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión y se establecerá en el Título, la Convocatoria, el Aviso y/o el Suplemento correspondientes, según sea el caso, en el entendido de que los Certificados Bursátiles podrán emitirse a descuento, es decir a un precio inferior a su valor nominal.
Monto por Emisión:	El monto total de cada Emisión será determinado en cada caso y se establecerá en el Título, el Aviso y el Suplemento correspondientes.
Plazo y Fecha de Vencimiento:	Serán determinados para cada Emisión y se establecerán en el Título, el Aviso y el Suplemento correspondientes.
Fecha de Emisión y Fecha de Liquidación:	Serán determinadas para cada Emisión y se establecerán en el Título, el Aviso y el Suplemento correspondientes.
Garantía:	La garantía, en su caso, se determinará para cada Emisión y se establecerán en el Título, el Aviso y el Suplemento correspondientes.
Tasa de Interés:	Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses desde la fecha de su emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses los Certificados Bursátiles podrá ser fija o variable, y el mecanismo para su determinación y cálculo (incluyendo el primer pago de intereses) se determinarán para cada Emisión, y se establecerán en el Título, el Aviso y el Suplemento correspondientes.
Periodicidad de Pago de Intereses:	Los intereses devengados por los Certificados Bursátiles serán pagados con la periodicidad que se determine para cada Emisión, y que se establezca en el Título, el Aviso y el Suplemento correspondientes.
Intereses Moratorios:	Los Certificados Bursátiles podrán prever que en caso de incumplimiento en el pago de principal, se causen intereses moratorios a la tasa que, en su caso, se establezca para cada Emisión en el Título, el Aviso y el Suplemento correspondientes.
Amortización de Principal:	Será determinada para cada Emisión, y se establecerá en el Título, el Aviso y el Suplemento correspondientes. La amortización podrá ser en una sola exhibición al vencimiento o en varios pagos programados.
Amortización Anticipada:	Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada.
Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses:	El principal y los intereses de los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica, en las oficinas de la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, Distrito Federal, o, en su caso, en las oficinas de la Emisora ubicadas en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2009, Colonia Los Alpes, C.P. 01010, México D.F. Los intereses moratorios que, en su caso, adeude la Emisora se pagarán en las oficinas de la Emisora o en las del Representante Común.
Obligaciones de la Emisora y Causas de Vencimiento Anticipado:	Los Certificados Bursátiles podrán prever obligaciones de dar, hacer y no hacer a cargo de la Emisora, así como causas de vencimiento anticipado, según se establezca en el Título, el Aviso y el Suplemento correspondientes.
Aumento en el Número de Certificados Bursátiles correspondientes a una Emisión:	De conformidad con lo que se establece en el presente Prospecto, la Emisora tendrá el derecho de emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles adicionales a los emitidos originalmente en cada Emisión. Los

Cupones Segregables:	Certificados Bursátiles adicionales tendrán las mismas características que los originales de cada Emisión (con excepción de la fecha de emisión, precio y, en su caso, periodo de intereses), y se considerarán como parte de la misma emisión. La Emisora no requerirá de autorización de los tenedores de los Certificados Bursátiles para realizar la emisión de Certificados Bursátiles adicionales. Los Certificados Bursátiles podrán emitirse con cupones segregables, que podrán negociarse por separado, y cuyas características y esquema de funcionamiento se establecerán en el Título y el Suplemento correspondientes.
Calificaciones:	El Programa ha recibido la siguiente calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V.: "HR AAA". Se considera la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda y mantiene mínimo riesgo crediticio. Adicionalmente, cada Emisión será calificada por agencias calificadoras debidamente autorizadas para operar en México. El nombre de las agencias calificadoras y la calificación asignada a los Certificados Bursátiles se especificarán en el Título, el Aviso y el Suplemento correspondientes.
Régimen Fiscal:	Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles estarán sujetos (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 179, 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del Programa y de la vigencia de cualquier Emisión al amparo del mismo. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores, los efectos fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas especiales aplicables a su situación particular, en su caso.
Depositorio:	S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Posibles Adquirentes:	Personas físicas o morales, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente. Los inversionistas de Valores Mexicanos Casa de Bolsa, S.A. de C.V. ("Valmex"), interesados en adquirir los Certificados Bursátiles deberán manifestar por escrito su conformidad en términos del artículo 2, fracción I, inciso a) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Operaciones con Valores que Efectúen las Casas de Bolsa e Instituciones de Banca Múltiple que se encuentren vinculadas con la Emisora, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 8 de julio de 2009, de acuerdo con el formato que se agrega al presente Prospecto como Anexo f).
Representante Común:	Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, en el entendido de que la Emisora podrá designar a otro representante común para cualquiera de las Emisiones, lo cual se identificará en el Título, el Aviso y el Suplemento correspondientes.

INTERMEDIARIOS COLOCADORES LÍDERES



INTERMEDIARIO COLOCADOR COLÍDER



Valores Mexicanos Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa que se describe en este Prospecto se encuentran inscritos preventivamente en el Registro Nacional de Valores ("RNV"), bajo la modalidad de programa y con el número 2781-4.15-2011-002, y son aptos para ser listados en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la "BMV").

La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Este Prospecto podrá consultarse en las siguientes direcciones de Internet: www.bmv.com.mx, www.cnbv.gob.mx y www.profuturognp.com.mx.

México, D.F. a 01 de abril de 2011.

Autorización CNBV No. 153/30486/2011 del 28 de marzo de 2011.

**INDICE Y TABLA DE REFERENCIAS AL Reporte Anual
Y AL REPORTE TRIMESTRAL**

INDICE DEL Prospecto	Página	INDICE DEL Reporte Anual Y DEL REPORTE TRIMESTRAL
1) INFORMACION GENERAL	1	
a) Glosario de Términos y Definiciones	1	---
b) Resumen Ejecutivo	5	---
c) Factores de Riesgo <i>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</i>	12	Reporte Anual: Sección 1) C) Factores de Riesgo; Página 10
d) Otros Valores <i>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</i>	14	Reporte Anual: Sección 1) D) Otros Valores; Página 12
e) Documentos de Carácter Público	15	---
2) EL PROGRAMA	16	
a) Características del Programa	16	---
b) Destino de los Fondos	21	---
c) Plan de Distribución	22	---
d) Gastos Relacionados con el Programa	23	---
e) Estructura de Capital después de la Oferta	24	---
f) Funciones del Representante Común	25	---
g) Nombres de Personas con Participación Relevante	26	---
3) LA EMISORA	27	
a) Historia y Desarrollo de la Emisora <i>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</i>	28	Reporte Anual: Sección 2) A) Historia y Desarrollo de la Emisora; Página 15
b) Descripción del Negocio <i>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</i>	28	Reporte Anual: Sección 2) B) Descripción del Negocio; Página 20
i) Actividad Principal <i>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</i>	28	Reporte Anual: Sección 2) B) a) Actividades Principales; Página 20
ii) Canales de Distribución <i>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</i>	28	Reporte Anual: Sección 2) B) b) Canales de Distribución; Página 23
iii) Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos <i>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</i>	28	Reporte Anual: Sección 2) B) c) Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos; Página 23
iv) Principales Clientes	28	---
v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria <i>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</i>	28	Reporte Anual: Sección 2) B) e) Legislación Aplicable y Situación Tributaria; Página 24
vi) Recursos Humanos	28	---
vii) Desempeño Ambiental	29	---
viii) Información del Mercado	29	---
ix) Estructura Corporativa <i>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</i>	35	Reporte Anual: Sección 2) B) i) Estructura Corporativa; Página 28

x) Descripción de los Principales Activos <i>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</i>	35	Reporte Anual: Sección 2) B) j) Descripción de los Principales Activos; Página 29
xi) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales <i>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</i>	35	Reporte Anual: Sección 2) B) k) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales; Página 29
xii) Acciones Representativas del Capital <i>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</i>	35	Reporte Anual: Sección 2) B) l) Acciones Representativas del Capital; Página 29
xiii) Dividendos	35	---
4) INFORMACION FINANCIERA	37	
a) Información Financiera Seleccionada <i>Información incorporada por referencia al Reporte Anual y al Reporte Trimestral.</i>	37	Reporte Anual: Sección 3) A) Información Financiera Seleccionada; Página 31 Reporte Trimestral
b) Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación <i>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</i>	38	Reporte Anual: Sección 3) B) Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación; Página 34
c) Informe de Créditos Relevantes <i>Información incorporada por referencia al Reporte Anual y al Reporte Trimestral</i>	41	Reporte Anual: Sección 3) C) Informe de Créditos Relevantes; Página 38 Reporte Trimestral
d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora <i>Información incorporada por referencia al Reporte Anual y al Reporte Trimestral</i>	42	Reporte Anual: Sección 3) D) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía; Página 38 Reporte Trimestral
i) Resultados de la Operación <i>Información incorporada por referencia al Reporte Anual y al Reporte Trimestral</i>	42	Reporte Anual: Sección 3) D) a) Resultados de Operación; Página 38 Reporte Trimestral
ii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital <i>Información incorporada por referencia al Reporte Anual y al Reporte Trimestral</i>	42	Reporte Anual: Sección 3) D) b) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital; Página 41 Reporte Trimestral
iii) Control Interno <i>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</i>	42	Reporte Anual: Sección 3) D) c) Control Interno; Página 43
e) Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas <i>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</i>	43	Reporte Anual: Sección 3) E) Estimaciones; Provisiones o Reservas Contables Críticas; Página 44
5) ADMINISTRACION	44	
a) Auditores Externos <i>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</i>	44	Reporte Anual: Sección 4) A) Auditores Externos; Página 45
b) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés <i>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</i>	45	Reporte Anual: Sección 4) B) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses; Página 45
c) Administradores y Accionistas <i>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</i>	46	Reporte Anual: Sección 4) C) Administradores y Accionistas; Página 45
d) Estatutos Sociales y Otros Convenio <i>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</i>	47	Reporte Anual: Sección 4) D) Estatutos Sociales y Otros Convenios; Página 56

6) PERSONAS RESPONSABLES	48	
7) ANEXOS	54	
a) Estados Financieros Consolidados Auditados de la Emisora y Subsidiarias al 31 de Diciembre de 2009, 2008 y 2007 <i>Información incorporada por referencia al Reporte Anual</i>	54	Reporte Anual: Anexos
b) Estados Financieros Consolidados No Auditados de la Emisora y Subsidiarias al 31 de Diciembre de 2010 <i>Información incorporada por referencia al Reporte Trimestral</i>	55	Reporte Trimestral
c) Opiniones del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias	56	Reporte Anual: Anexos
d) Opinión Legal	57	---
e) Calificación	62	---
f) Formato de Manifestación por Escrito de Inversionistas de Valmex Interesados en Adquirir Certificados Bursátiles	68	---

Los anexos incluidos en este Prospecto forman parte integral del mismo.

Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, ha sido autorizado para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este Prospecto. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en este Prospecto deberá entenderse como no autorizada por la Emisora, Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer o Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex.

1) INFORMACIÓN GENERAL

a) Glosario de Términos y Definiciones

A menos que el contexto indique lo contrario, para efectos del presente Prospecto, los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuye a continuación, en singular o plural:

“Accival Banamex”	Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex
“Aviso”	El aviso de colocación con fines informativos que se publique en la página de Internet de la BMV, en el que se detallarán las principales características de cada Emisión que se realice al amparo del Programa.
“AFORE”	Administradora de Fondos de Ahorro para el Retiro.
“Autorización”	La autorización otorgada por la CNBV a la Emisora mediante oficio número 153/30486/2011 de fecha 28 de marzo de 2011, en virtud de la cual quedaron inscritos en el RNV, los Certificados Bursátiles.
“BBVA Bancomer”	Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer
“BMV”	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
“Certificados Bursátiles” o “Certificados”	Los Certificados Bursátiles a ser emitidos por la Emisora al amparo del Programa.
“Circular Única”	Las Disposiciones de carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores expedidas por la CNBV y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, incluyendo las modificaciones a las mismas.
“CNBV”	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
“Compañía”	Grupo Profuturo y sus subsidiarias.
“CONSAR”	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.
“Dólar”	La moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.
“Emisión”	La emisión de Certificados Bursátiles que la Emisora lleve al amparo del Programa.
“Emisora” o “Grupo Profuturo”	Grupo Profuturo, S.A.B. de C.V.
“Estados Financieros”	Conjuntamente, los Estados Financieros Auditados y los Estados Financieros Internos, que se anexan al presente Prospecto.
“Estados Financieros Auditados”	Los Estados Financieros Consolidados Auditados de la Emisora al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007, junto con sus notas, que se anexan al presente Prospecto.
“Estados Financieros Internos”	Estados Financieros Consolidados Internos (No Auditados) de la Emisora al 31 de diciembre de 2010, que se anexan al presente Prospecto.

“Fondo Profuturo CP”	Fondo Profuturo CP, S.A. de C.V., SIEFORE.
“Fondo Profuturo LP”	Fondo Profuturo LP, S.A. de C.V., SIEFORE.
“Fondo Profuturo SB1”	Fondo Profuturo SB1, S.A. de C.V., SIEFORE.
“Fondo Profuturo SB2”	Fondo Profuturo SB2, S.A. de C.V., SIEFORE.
“Fondo Profuturo SB3”	Fondo Profuturo SB3, S.A. de C.V., SIEFORE.
“Fondo Profuturo SB4”	Fondo Profuturo SB4, S.A. de C.V., SIEFORE.
“Fondo Profuturo SB5”	Fondo Profuturo SB5, S.A. de C.V., SIEFORE.
“IMSS”	Instituto Mexicano del Seguro Social.
“Indeval”	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
“Intermediario Colocador”	Cualquier casa de bolsa autorizada para operar en México, que la Emisora designe para colocar los Certificados Bursátiles entre el público inversionista, incluyendo a BBVA Bancomer, Accival y Valmex.
“ISSSTE”	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
“LGISMS”	Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.
“LSS”	Ley del Seguro Social.
“Mdp”	Millones de Pesos
“México”	Estados Unidos Mexicanos.
“Peso” o “\$”	La moneda de curso legal en México.
“Pensiones Profuturo”	Pensiones Profuturo, S.A. de C.V.
“Profuturo GNP Afore”	Profuturo GNP, S.A. de C.V., AFORE.
“Profuturo GNP Fondos”	Profuturo GNP Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Sociedades de Inversión.
“Profuturo GNP Pensiones”	Profuturo GNP Pensiones, S.A. de C.V.
“Profuturo GNP Préstamos”	Profuturo GNP Préstamos, S.A. de C.V.
“Programa”	El programa de Certificados Bursátiles a ser emitidos por Grupo Profuturo, que se describe en el presente Prospecto al amparo de la Autorización.
“Prospecto”	Este prospecto del Programa de colocación de Certificados Bursátiles y sus anexos.
“Representante Común”	La institución de crédito o la casa de bolsa designada por la Emisora para actuar como representante común de los Tenedores de cada Emisión.
“Reporte Anual”	El reporte anual por el ejercicio 2009 presentado por la Emisora a la CNBV y a la BMV el 30 de junio de 2010, de conformidad con

	lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, de la Circular Unica.
“Reporte Trimestral”	El reporte trimestral correspondiente al trimestre concluido el 31 de diciembre de 2010, presentado por la Emisora a la CNBV y a la BMV el 22 de octubre de 2010, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33, fracción II, de la Circular Unica, incluyendo el reporte las posiciones de la Emisora en instrumentos financieros derivados.
“RNV”	Registro Nacional de Valores.
“SIEFORE”	Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro.
“Suplemento”	Cualquier suplemento al Prospecto, que se prepare en relación con el mismo y que contenga las características correspondientes a una Emisión de Certificados al amparo del Programa.
“Tenedor”	Toda persona que en cualquier momento sea propietaria o titular de Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa.
“Título”	El documento que expida la Emisora y que ampare uno o más Certificados Bursátiles de la misma serie y clase, respecto de cada Emisión, y que contenga las características de los Certificados Bursátiles respectivos.
“UDIs”	Unidades de Inversión.
VALMEX	Valores Mexicanos Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

"Suplemento"	El documento informativo correspondiente a cada Emisión, y que contenga las características de los Certificados Bursátiles respectivos, así como los términos y condiciones de la Emisión.
"Tenedor"	Toda persona que en cualquier momento sea legítima propietaria o titular de uno o más Certificados Bursátiles.
"Título"	El documento que expida la Emisora y que ampare uno o más Certificados Bursátiles de la misma serie y clase, respecto de cada Emisión, y que contenga las características de los Certificados Bursátiles respectivos.
"TLCAN"	Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
"UDIs"	Unidades de Inversión cuyo valor en Pesos está indizado al Índice Nacional de Precios al Consumidor.

b) Resumen Ejecutivo

Este resumen no pretende contener toda la información que pudiera ser relevante para tomar decisiones de inversión sobre los Certificados Bursátiles. Por lo tanto, el posible inversionista deberá leer cuidadosamente el presente Prospecto, los Estados Financieros (incluyendo las notas correspondientes) y sus demás anexos, así como, en lo aplicable, el Reporte Anual, y los documentos que se emitan conforme al presente Programa.

GRUPO PROFUTURO

Grupo Profuturo al 31 de diciembre del 2010 gestiona un patrimonio con valor de \$167,862 mdp, de los cuales corresponden a Profuturo GNP Afore \$145,230 mdp, a Profuturo GNP Pensiones \$20,729 mdp, a Profuturo GNP Fondos \$1,740 mdp y a Profuturo GNP Préstamos \$163 mdp.

La utilidad al cierre del 31 de diciembre de 2010, de Grupo Profuturo ascendió a \$856.4 mdp, lo que representó un incremento de \$12.4 mdp, respecto del cierre de diciembre 2009.

Principales subsidiarias

PROFUTURO GNP AFORE

Profuturo GNP Afore se dedica a: afiliarse, administrar y operar cuentas individuales de ahorro para el retiro de los trabajadores; recibir del IMSS las cuotas y aportaciones correspondientes a las cuentas individuales de conformidad con la LSS; recibir las aportaciones voluntarias de parte de los trabajadores, individualizando las cuotas y aportaciones de seguridad social y los rendimientos derivados de la inversión de las mismas; así como administrar SIEFORES.

Profuturo GNP Afore logró mantener una posición competitiva en el mercado de las Afores al emprender las decisiones y las estrategias necesarias para continuar comercializando con éxito sus servicios, a pesar de las nuevas regulaciones que hicieron más complejo el proceso de traspaso de los trabajadores de una Afore a otra, finalizó en diciembre 2010 en cuarto lugar nacional en participación de mercado de fondos administrados de los trabajadores con una participación en el Mercado del **11.3 %**. (Fuente: CONSAR). Además en enero 2010, se hizo efectiva la compra de cartera de afiliados de Scotia Afore, S.A. de C.V. conformada por 92,201 afiliados y activos por \$3,975 mdp, con lo que mejora su posición como un competidor más relevante.

Al 31 de diciembre de 2010 se tiene en administración recursos por un monto **\$145,230 mdp**, cifra que representó un **22.0%** de incremento con respecto a diciembre de 2009.

La utilidad al 31 de diciembre 2010, de Profuturo GNP Afore ascendió a **\$768.8 mdp**, lo que representó un incremento de **\$43.6 mdp**, respecto del cierre de diciembre 2009.

PROFUTURO GNP PENSIONES

Profuturo GNP Pensiones tiene como objeto manejar de manera exclusiva los seguros de pensiones, el pago de las rentas periódicas durante la vida del asegurado o las que correspondan a sus beneficiarios de acuerdo con los contratos de seguros derivados de la LSS, en los términos de la LGISMS y a las reglas de operación de los seguros de pensiones.

En el negocio de rentas vitalicias, en septiembre de 2009 Profuturo GNP Pensiones retomó sus esfuerzos de promoción con el nuevo esquema propuesto por las autoridades hacendarias y de las que gestionan la seguridad social del país. En este nuevo esquema se plantea que el interesado pueda elegir la aseguradora que más le convenga a través de un sistema de subasta electrónica. Dicho mecanismo significó nuevos retos para Profuturo GNP Pensiones. Por ello se diseñaron estrategias para seguir siendo competitivos en la nueva modalidad buscando un papel relevante en la industria, no sólo en las pensiones derivadas de la ley del IMSS, sino también en aquellas que competen a la ley del ISSSTE.

Al 31 de diciembre de 2010, Profuturo GNP Pensiones gestionaba un patrimonio aproximado a **\$20,729 mdp**, cantidad **45.3 %** superior a la que se obtuvo en diciembre 2009.

La utilidad al 31 de diciembre de 2010, de Profuturo GNP Pensiones ascendió a \$154.8 mdp, lo que representó una disminución de \$76.9 mdp, respecto del cierre de 31 de diciembre 2009.

PROFUTURO GNP FONDOS

Profuturo GNP Fondos está enfocada al inversionista promedio que ya tiene instrumentos bancarios o fondos manejados por diferentes operadoras. Al 31 de diciembre de 2010, Profuturo GNP Fondos distribuye doce Fondos: ocho de deuda, tres de renta variable y uno de cobertura y las compañías operadoras con las que se tiene contrato de distribución son: Valmex, Santander y Actinver.

Profuturo GNP Fondos consolidó profesionalmente su misión de asesorar a la gente en la construcción de su patrimonio y, en consecuencia, lanzó en 2009 el producto “**Solución Patrimonial Profuturo**” que, además de promover la cultura del ahorro, ayuda a los clientes de Profuturo Fondos a transitar de una inversión regular a una inversión orientada al logro de objetivos patrimoniales. A pesar del difícil entorno nacional, esta línea de negocio superó los mil millones de pesos de saldo administrado, con un incremento sustancial de su cartera de clientes como consecuencia de una redefinición de la estrategia de comercialización hacia un mercado masivo.

Asimismo, Profuturo GNP Fondos lanzó en noviembre 2010 el **Fondo de Fondos 1A (PROF – 1A)** con el objeto de ofrecer a los clientes un excelente instrumento de inversión con horizonte de corto plazo.

Al **31 de diciembre de 2010**, Profuturo GNP Fondos gestiona un patrimonio aproximado a **\$1,740 mdp**, cantidad **31.8 %** superior a la que se obtuvo en diciembre de 2009.

PROFUTURO GNP PRÉSTAMOS

Profuturo GNP Préstamos continuó su crecimiento a través de los préstamos otorgados a los pensionados de la aseguradora Profuturo GNP Pensiones, así como de los préstamos sobre nómina ofrecidos a los colaboradores de las empresas de Grupo Profuturo. A partir de 2009 se extendió la comercialización de estos préstamos sobre nómina a los colaboradores del resto de las empresas de Grupo Bal, lo que permitió a esta línea de negocio contar a diciembre de 2010 con una base de acreditados de 12,202 y una cartera vigente de **\$162.5 mdp**, cantidad que significó un 23.4 % superior a la que se obtuvo en diciembre de 2009.

La utilidad al **31 de diciembre de 2010**, de Profuturo GNP Préstamos ascendió a **\$16.2 mdp**, lo que representó un incremento de **\$4.9 mdp**, respecto del cierre de 31 de diciembre 2009.

COMERCIALIZADORA INTEGRAL GP Y SERVICIOS INTEGRALES GP

Son empresas prestadoras de servicios encargadas de la administración salarial de los empleados y promotores de Profuturo GNP Afore, Profuturo GNP Pensiones, Profuturo GNP Préstamos y Profuturo GNP Fondos.

RESUMEN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Salvo que se indique lo contrario, la información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al Reporte Anual (Sección 1) B Resumen Ejecutivo; Página 6) y al Reporte Trimestral. Dichos documentos pueden ser consultados en la página de Internet de la BMV (www.bmv.com.mx) y de la Emisora (www.profuturognp.com.mx).

Grupo Profuturo, S.A.B. de C.V.
Estados de situación financiera consolidados
(Cifras dictaminadas en miles de Pesos)
Al 31 de diciembre de:

Concepto	2009	% Int.	2008	% Int.	Incremento (decremento) Importe	2007	% Int.
Activo:							
Efectivo y equivalentes	827,812	4	527,931	3	(123,803)	651,734	4
Inversiones	798,776	4	672,072	3	(195,178)	867,250	5
Impuestos por recuperar	4,658	-	6,588	-	(6,035)	12,623	-
Cuentas por cobrar	393,473	2	294,428	2	51,640	242,788	1
Total del activo circulante	2,024,719	10	1,501,019	8	(273,376)	1,774,395	10
Inversiones	15,443,441	76	14,784,085	77	985,941	13,798,144	75
Mobiliario y equipo, neto	46,445	-	40,451	-	3,123	37,328	-
Pagos anticipados	15,951	-	26,218	-	(5,543)	31,761	-
Cargos diferidos, neto	134,755	1	108,293	1	13,385	94,908	1
Crédito mercantil, neto	2,653,312	13	2,653,312	14	-	2,653,312	14
Impuesto sobre la renta diferido	-	-	8,722	-	8,722	-	-
Total del activo	20,318,623	100	19,122,100	100	732,252	18,389,848	100
Pasivo:							
Pasivo a corto plazo:							
Reservas técnicas	74,137	-	56,114	1	7,985	48,129	1
Impuesto sobre la renta	130,644	1	49,490	-	49,490	-	-
Intereses por pagar	42,610	-	42,341	-	554	41,787	-
Instrumentos financieros derivados	56,223	-	31,177	-	4,578	26,599	-
Dividendos por pagar	20,383	-	18,366	-	(2,849)	21,215	-
Otros pasivos	148,468	1	114,251	1	10,747	103,504	1
Suma el pasivo a corto plazo	472,465	3	311,739	2	70,505	241,234	2
Pasivo a largo plazo:							
Reservas técnicas	14,180,741	90	13,787,673	91	523,223	13,264,450	91
Deuda largo plazo	1,000,000	6	1,000,000	7	-	1,000,000	7
Reserva para obligaciones laborales al retiro	25,020	-	22,396	-	(3,433)	25,829	-
Impuestos diferidos	32,322	-	-	-	(6,684)	6,684	-
Suma el Pasivo a largo plazo	15,238,083	97	14,810,069	98	513,106	14,296,963	98
Suma el Pasivo	15,710,548	100	15,121,808	100	583,611	14,538,197	100
Capital contable:							
Capital social	1,653,984	36	1,653,984	41	-	1,653,984	43
Reserva legal	173,918	4	155,746	4	16,171	139,575	4
Resultados de ejercicios anteriores	1,992,617	43	1,858,292	47	97,006	1,761,286	46
Resultado del ejercicio	843,779	18	363,447	9	40,042	323,405	8
Pérdida por valuación de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura	(56,223)	(1)	(31,177)	(1)	(4,578)	(26,599)	(1)
Suma el capital contable	4,608,075	100	4,000,292	100	148,641	3,851,651	100
Suma el pasivo y capital contable	20,318,623	100	19,122,100	100	732,252	18,389,848	100
Fondos en administración	121,684,937		99,718,533		11,663,345	88,055,188	

La columna de incremento (decremento), representa la variación de cifras de 2009 con respecto a 2008.

Grupo Profuturo, S.A.B. de C.V.
 Estados consolidados de resultados
 (Cifras dictaminadas en miles de Pesos)
 Al 31 de diciembre de:

Concepto	2009	% Int.	2008	% Int.	Incremento (decremento) Importe	2007	% Int.
Ingresos:							
Ingresos por comisiones	2,090,796	58	1,809,122	60	281,674	1,730,731	57
Primas emitidas	227,392	6	59,648	2	167,744	881,503	29
Intereses de la cartera de préstamos	39,242	1	30,620	1	8,622	20,057	1
Total de los ingresos brutos	2,357,430	66	1,899,390	63	458,040	2,632,291	86
Incremento a la reserva de riesgos en curso	(355,357)	(10)	(503,568)	17	148,211	(476,322)	(16)
Total de los ingresos devengados	2,002,073	56	1,395,822	46	606,251	2,155,969	70
Rendimiento de las Inversiones	1,592,545	44	1,613,759	54	(21,214)	913,465	30
Total de los ingresos	3,594,618	100	3,009,581	100	585,037	3,069,434	100
Egresos:							
Gastos de comercialización:							
Comisiones a agentes y promotores	491,749	14	667,446	22	(175,697)	692,829	23
Publicidad y promoción	79,151	2	76,264	2	2,887	68,949	2
Costo de primas de seguros por beneficios adicionales	8,373	0	21,001	1	(12,628)	6,298	0
Total gastos de comercialización	579,273	16	764,711	25	(185,438)	768,076	25
Beneficios a asegurados por pagos de pensiones	828,894	23	783,564	26	45,330	782,802	26
Incremento de otras reservas técnicas	79,376	2	59,966	2	19,410	50,248	2
Aportación al fideicomiso de Pensiones	-	-	-	-	-	83,913	3
Remuneraciones y prestaciones al personal	279,850	8	260,721	9	19,129	256,881	8
Impuesto al valor agregado	164,234	5	187,595	6	(23,361)	188,475	6
Gastos de oficina	93,150	3	96,444	3	(3,294)	99,145	3
Comisiones de operación	85,749	2	77,675	3	8,074	68,940	2
Depreciaciones y amortizaciones	29,165	1	26,109	1	3,056	54,160	2
Honorarios	51,757	1	49,528	2	2,229	41,950	1
Rentas	42,025	1	39,217	1	2,808	36,633	1
Otros gastos	39,516	1	33,009	1	6,507	34,186	1
Total gastos de administración	1,693,716	47	1,613,828	54	79,888	1,697,333	55
Total gastos de operación	2,272,989	63	2,378,539	79	(105,550)	2,465,409	80
Utilidad de operación	1,321,629	37	631,042	21	690,587	604,025	20
Otros productos financieros	(6,813)	-	(5,085)	-	(1,728)	(6,214)	-
Intereses a cargo	(101,010)	(3)	(101,294)	(3)	284	(103,217)	(4)
Resultado integral de financiamiento	(107,823)	(3)	(106,379)	(4)	(1,444)	(109,431)	(4)
Otros ingresos, neto	5,353	-	13,424	-	(8,071)	7,680	-
Utilidad antes de impuestos	1,219,159	34	538,087	18	681,072	502,274	16
Impuestos a la utilidad	375,380	10	174,640	6	200,740	178,869	6
Utilidad neta	843,779	23	363,447	12	480,332	323,405	11

Grupo Profuturo, S.A.B. de C.V.
Estado de Situación Financiera Consolidado No Auditados
(Cifras en miles de Pesos)
Al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

CONCEPTO	2010	2009
ACTIVO		
Efectivo y equivalentes	1,601,868	827,812
Inversiones	602,662	798,776
Impuestos por recuperar	37,854	4,658
Pagos anticipados	92,559	36,556
Cuentas por cobrar	214,514	372,868
Suma activo circulante	2,549,457	2,040,670
Inversiones	16,933,640	15,443,441
Activo fijo (Neto)	74,958	46,445
Cargos diferidos (Neto)	361,571	134,755
Crédito mercantil (Neto)	2,653,312	2,653,312
Suma otros activos	3,014,883	2,788,067
Suma Activo total	22,572,938	20,318,623
PASIVO		
Reservas técnicas	96,974	74,137
Deuda a corto plazo	1,000,000	
Impuesto sobre la renta	34,428	130,644
Intereses por pagar	42,894	42,610
Instrumentos financieros derivados	3,008	56,223
Dividendos por pagar	14,499	20,383
Otros pasivos	241,750	148,468
Suma Pasivo a corto plazo	1,433,553	472,465
Reservas técnicas	15,698,185	14,180,741
Deuda a largo plazo		1,000,000
Reserva para obligaciones laborales al retiro	28,910	25,020
Impuestos diferidos	114,145	32,322
Suma Pasivo a largo plazo	15,841,240	15,238,083
Suma Pasivo total	17,274,793	15,710,548
CAPITAL CONTABLE		
Capital social	1,653,984	1,653,984
Reserva legal	216,107	173,918
Resultados de ejercicios anteriores	2,574,705	1,992,617
Resultados del ejercicio	856,357	843,779
Resultado por valuación de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura	(3,008)	(56,223)
Suma Capital contable	5,298,145	4,608,075
Suma Pasivo + Capital contable	22,572,938	20,318,623

Grupo Profuturo, S.A.B. de C.V.
Estado de Resultados Consolidado No Auditados
(Cifras en miles de Pesos)
Al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

CONCEPTO	2010	2009
Ingresos por comisiones	2,328,352	2,090,796
Primas emitidas	1,224,624	227,392
Intereses de la cartera de préstamos	46,413	39,242
Total de ingresos brutos	3,599,389	2,357,430
Incremento a la reserva de riesgos en curso	(1,337,284)	(355,357)
Total de ingresos devengados	2,262,105	2,002,073
Rendimiento de las inversiones	1,752,677	1,592,545
Total de Ingresos	4,014,782	3,594,618
Comisiones a agentes promotores	521,259	491,749
Publicidad y promoción	79,529	79,151
Costo de prima de seguros por beneficios adicionales	4,299	8,373
Gastos de Comercialización	605,087	579,273
Beneficios a los asegurados por el pago de pensiones	913,180	828,894
Incremento neto de otras reservas técnicas	198,658	79,376
Remuneraciones y prestaciones al personal	295,868	279,850
Impuesto al valor agregado	223,068	164,234
Deuda a corto plazo	88,932	93,150
Comisiones por operación	91,823	85,749
Depreciación y amortización	59,972	29,165
Honorarios	59,847	51,757
Rentas	47,779	42,025
Otros gastos	52,495	39,516
Gastos de administración	2,031,622	1,693,716
Total de gastos de operación	2,636,709	2,272,989
Utilidad de operación	1,378,073	1,321,629
Otros gastos financieros	(5,133)	(6,813)
Intereses a cargo	(101,027)	(101,010)
Otros ingresos	13,502	5,353
Costo Integral de financiamiento	(92,658)	(102,470)
Utilidad antes de impuestos	1,285,415	1,219,159
Impuestos a la utilidad	345,954	334,531
Impuestos diferidos	83,104	40,849
Utilidad Neta	856,357	843,779

ACONTECIMIENTOS RECIENTES

Adquisición de Cartera de Scotia Afore

En enero de 2010, Profuturo GNP Afore, subsidiaria de Grupo Profuturo, adquirió la cartera de clientes de Scotia Afore, S.A. de C.V., después de recibir todas las autorizaciones necesarias para llevar a cabo dicha operación. Lo anterior, con el objetivo incrementar la rentabilidad de los afiliados de Profuturo GNP Afore, y de fortalecer su participación en el mercado de las Afores.

Crédito con BBVA Bancomer

En enero de 2011, Grupo Profuturo contrató un crédito bancario con BBVA Bancomer, S.A. por \$1,000 millones de Pesos, el cual fue destinado al pago de la emisión de certificados bursátiles (“GPROFUT 04”) que venció el 27 de enero de 2011.

c) Factores de Riesgo

Los riesgos e información contenida o incorporada por referencia en el presente Prospecto deberán ser cuidadosamente considerados con anterioridad a la toma de una decisión de inversión en relación con los Certificados Bursátiles. Los siguientes riesgos son los principales riesgos a los que la Emisora y sus operaciones están sujetas; sin embargo, estos no son los únicos riesgos a que están sujetas en la actualidad y, en el futuro, la Emisora y sus operaciones podrían estar sujetas a nuevos riesgos o la importancia de los riesgos actuales podría cambiar o ser evaluada en forma distinta.

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual (Sección 1) C) Factores de Riesgo; Página 10). Dicho Reporte Anual puede ser consultado en la página de Internet de la BMV (www.bmv.com.mx) y en la Emisora www.profuturognp.com.mx.

Riesgos Relacionados con la Oferta Pública de Certificados Bursátiles

Instrumentos Quirografarios

En principio y salvo que se establezca lo contrario para una Emisión en particular, los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del presente Programa serán quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica.

Prelación en Caso de Concurso Mercantil o Quiebra

Los Certificados Bursátiles representarán obligaciones quirografarias (en principio, y salvo que se establezca alguna garantía específica para una Emisión en particular) de Grupo Profuturo. Consecuentemente, en el supuesto de que Grupo Profuturo fuera declarado en concurso mercantil, los Certificados Bursátiles serán clasificados como créditos comunes y gozarán de la misma preferencia de pago que el resto de las obligaciones quirografarias de Grupo Profuturo. Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, tienen preferencia sobre los créditos comunes y deben pagarse con anterioridad de éstos, entre otros, los siguientes: (i) ciertos créditos a favor de los trabajadores, (ii) los créditos fiscales, (iii) los créditos contraídos para la administración de los bienes de la masa concursal, (iv) los créditos contraídos para atender gastos normales de seguridad de los bienes de la masa concursal, su refacción, conservación y administración, (v) los créditos procedentes de diligencias judiciales o extrajudiciales en beneficio de la masa concursal, (vi) los créditos con garantía prendaria o hipotecaria, y (vii) aquellos otros créditos que conforme a la ley tengan un privilegio especial o un derecho de retención.

Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de las obligaciones de la Emisora a partir de que se dicte la sentencia de declaración de concurso mercantil o de quiebra, si las obligaciones de la Emisora conforme a los Certificados se encuentran denominadas en Pesos, deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la UDI a la fecha de la declaración del concurso mercantil o de quiebra), y si las obligaciones conforme a los Certificados se encuentran denominadas en UDIs, dichas obligaciones se mantendrán denominadas en UDIs. Asimismo, las obligaciones de la Emisora (incluyendo sus obligaciones respecto de los Certificados), sin garantía real, denominadas en Pesos o UDIs, cesarán de devengar intereses a partir de la declaración de concurso mercantil.

Por otra parte, si la Emisora o cualquiera de sus acreedores iniciare una acción en términos de la Ley de Concursos Mercantiles, es muy probable que los procedimientos correspondientes duraren significativamente y, en consecuencia, que los acreedores de la Emisora, incluyendo los Tenedores, recuperen una cantidad inferior a la originalmente pactada y después de transcurrido un periodo de tiempo significativo.

Mercado limitado

No se puede asegurar que exista un mercado secundario para los Certificados Bursátiles y no pueden garantizarse las condiciones que puedan afectar al mercado de los Certificados Bursátiles en el futuro, ni la capacidad ni condiciones en las cuales los TENEDORES puedan, en su caso, enajenar dichos Certificados Bursátiles. Los Certificados Bursátiles podrían tener que enajenarse a precios inferiores o

superiores al precio en el que fueron adquiridos inicialmente dependiendo de diversos factores (incluyendo, entre otros, la situación financiera de Grupo Profuturo, el comportamiento de las tasas de interés y la situación política y económica de México).

Amortización Anticipada

Dada la posibilidad de que los Certificados Bursátiles de una determinada Emisión sean amortizados anticipadamente y de que dicha amortización anticipada podría no estar acompañada de una prima para el Tenedor, existe el riesgo para los Tenedores de reinvertir las cantidades recibidas de las amortizaciones anticipadas a las tasas de interés vigentes para dicho momento, las cuales podrán ser menores que el rendimiento esperado de los Certificados Bursátiles.

Calificaciones Crediticias

Las calificaciones crediticias que se otorguen a las emisiones de los Certificados Bursátiles podrán estar sujetas a revisión por distintas circunstancias relacionadas con la Emisora, México u otros temas que en la opinión de las agencias calificadoras respectivas puedan tener incidencia sobre la posibilidad de pago de los mismos. Los inversionistas deberán evaluar cuidadosamente cualquier consideración que se señale en las calificaciones correspondientes, las cuales se adjuntarán como un anexo a los Suplementos correspondientes.

Posibles Contingencias Fiscales

La legislación tributaria en México sufre modificaciones constantemente, por lo que la Emisora no puede garantizar que el "Régimen Fiscal Aplicable" descrito en el presente Prospecto no sufra modificaciones en el futuro, que pudiesen afectar el tratamiento fiscal de los intereses generados por los Certificados Bursátiles. En tal caso, podrían ser aplicables tasas de retención respecto de los pagos a ser efectuados a los Tenedores que fueran mayores a los señalados en el Prospecto, y en consecuencia, las ganancias esperadas por los inversionistas bajo los Certificados Bursátiles podrían verse reducidas en virtud de un incremento en las tasas de retención aplicables a dichos valores.

Obligaciones de Hacer y No Hacer de la Emisora

Conforme a los términos de los diversos pasivos que tiene contratados y que puede contratar en el futuro la Emisora, la misma está sujeta a diversas obligaciones de hacer y no hacer. Si la Emisora incumpliere con cualquiera de dichas obligaciones, los pasivos de la Emisora podrían darse por vencidos anticipadamente (incluyendo los pasivos conforme a los Certificados Bursátiles), caso en el cual es posible que la Emisora no pueda pagar simultáneamente todas sus obligaciones, incluyendo sus obligaciones conforme a los Certificados Bursátiles.

La Emisora y el Colíder Forman Parte del Mismo Consorcio

Valores Mexicanos Casa de Bolsa, S.A. de C.V., quien actuará como intermediario colocador colíder de los Certificados Bursátiles, es una entidad financiera que pertenece al mismo consorcio que la Emisora, y sus intereses pueden diferir a los de sus posibles inversionistas.

d) Otros Valores

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual (Sección 1) D) Otros Valores; Página 12). Dicho Reporte Anual puede ser consultado en la página de Internet de la BMV (www.bmv.com.mx) y en la Emisora www.profuturognp.com.mx.

e) Documentos de Carácter Público

La Emisora presentó, como parte de la solicitud entregada a la CNBV y a la BMV, para la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV, la información y documentación requerida por la Circular Unica, incluyendo documentación corporativa y financiera de la Emisora, opinión legal independiente y documentación relativa al Programa, la cual podrá ser consultada en el Centro de Información de la BMV, ubicado en Paseo de la Reforma 255, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., o en las siguientes páginas electrónicas de Internet: www.bmv.com.mx o www.cnbv.gob.mx.

Asimismo, los inversionistas podrán obtener copias de dicha documentación y del presente Prospecto, solicitándolo por escrito a la Emisora, a la atención de:

Lic. Abelardo Ramírez Cambranis
Blvd. Adolfo López Mateos No. 2009
Col. Los Alpes
01010, México, D.F.
Teléfono: 5809-6000, extensión 9601
Correo electrónico: abelardo.ramirez@profuturo-gnp.com.mx

Además, en la página electrónica de Internet de Grupo Profuturo: www.profuturognp.com.mx se puede consultar la siguiente información de carácter público:

- Prospecto, Suplementos, Reporte Anual, Código de Mejores Prácticas Corporativas, Estados Financieros, Eventos Relevantes y Eventos Corporativos.

Asimismo, se encuentran los vínculos, para consultar las diferentes líneas de negocio de Grupo Profuturo:

- Profuturo GNP Afore: www.profuturognp.com.mx/Profuturo/PgnpMain
- Profuturo GNP Pensiones: www.profuturognp.com.mx/servicios/pensiones.php
- Profuturo GNP Fondos: www2.profuturognp-fondos.com.mx//inicio/index.php
- Profuturo GNP Préstamos: www.profuturognp-prestamos.com.mx/quienesSomos/quienesSomos.php

2) EL PROGRAMA

a) Características del Programa

Descripción del Programa

Al amparo del Programa, podrán realizarse una o varias Emisiones, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda el monto total autorizado del Programa. Cada Emisión que se lleve a cabo al amparo del Programa tendrá sus propias características. La denominación, el valor nominal, el precio de colocación y, en su caso, la tasa de descuento, el monto total de la Emisión, el plazo y fecha de vencimiento, la fecha de emisión, de registro y de liquidación, la tasa de interés aplicable (y la forma de calcularla), la periodicidad de pago de intereses, y la amortización de principal, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, serán acordadas por la Emisora con el Intermediario Colocador respectivo, y se establecerán en el Título, el Aviso y el Suplemento correspondientes. Los Certificados Bursátiles podrán denominarse en Pesos o en UDIs, y podrán estar indizados al tipo de cambio del Dólar.

Una vez transcurrido un año a partir de la fecha de autorización del Programa por parte de la CNBV y antes de llevar a cabo cualquier Emisión al amparo del mismo, el Prospecto correspondiente deberá actualizarse, incorporando una nueva opinión legal independiente.

La Emisora ha asumido el compromiso de sustituir la opinión legal independiente emitida en relación con el Programa, una vez transcurrido un año de la fecha de expedición de la misma, y antes de que se realicen emisiones adicionales al amparo del propio Programa. Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13, fracción I, último párrafo, de la Circular Única de Emisoras.

Tipo de Instrumento

Certificados Bursátiles.

Monto Total Autorizado del Programa

\$2,500'000,000.00 (dos mil quinientos millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs.

Revolencia

El Programa es de carácter revolvente. Durante la vigencia del Programa podrán realizarse tantas Emisiones como lo determine la Emisora, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda del monto total autorizado del Programa.

Vigencia del Programa

5 (cinco) años contados a partir de la fecha de autorización del Programa por la CNBV.

Denominación

Los Certificados Bursátiles de cada Emisión podrán denominarse en Pesos o en UDIs, según se establezca en el Título, la Convocatoria, el Aviso y/o el Suplemento correspondientes, según sea el caso.

Valor Nominal de los Certificados Bursátiles

\$100.00 (cien Pesos 00/100 M.N.) o 100 (cien) UDIs o sus múltiplos, según se determine para cada Emisión y se establezca en el Título, el Aviso y el Suplemento correspondientes.

Precio de Colocación

El precio de colocación de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión y se establecerá en el Título, la Convocatoria, el Aviso y/o el Suplemento correspondientes, según sea el caso, en

el entendido de que los Certificados Bursátiles podrán emitirse a descuento, es decir a un precio inferior a su valor nominal.

Monto por Emisión

El monto total de cada Emisión será determinado en cada caso y se establecerá en el Título, el Aviso y el Suplemento correspondientes.

Plazo y Fecha de Vencimiento

Serán determinados para cada Emisión y se establecerán en el Título, el Aviso y el Suplemento correspondientes.

Fecha de Emisión y Fecha de Liquidación

Serán determinadas para cada Emisión y se establecerán en el Título, el Aviso y el Suplemento correspondientes.

Garantía

La garantía, en su caso, se determinará para cada Emisión y se establecerán en el Título, el Aviso y el Suplemento correspondientes.

Tasa de Interés

Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses desde la fecha de su emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses los Certificados Bursátiles podrá ser fija o variable, y el mecanismo para su determinación y cálculo (incluyendo el primer pago de intereses) se determinarán para cada Emisión, y se establecerán en el Título, el Aviso y el Suplemento correspondientes.

Periodicidad de Pago de Intereses

Los intereses devengados por los Certificados Bursátiles serán pagados con la periodicidad que se determine para cada Emisión, y que se establezca en el Título, el Aviso y el Suplemento correspondientes.

Intereses Moratorios

Los Certificados Bursátiles podrán prever que en caso de incumplimiento en el pago de principal, se causen intereses moratorios a la tasa que, en su caso, se establezca para cada Emisión en el Título, el Aviso y el Suplemento correspondientes.

Amortización de Principal

Será determinada para cada Emisión, y se establecerá en el Título, el Aviso y el Suplemento correspondientes. La amortización podrá ser en una sola exhibición al vencimiento o en varios pagos programados.

Amortización Anticipada

Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada.

Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses

El principal y los intereses de los Certificados Bursátiles se pagarán mediante transferencia electrónica, en las oficinas de la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, Distrito Federal, o, en su caso, en las oficinas de la Emisora ubicadas en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2009, Colonia Los Alpes, C.P. 01010, México D.F. Los intereses moratorios que, en su caso, adeude la Emisora se pagarán en las oficinas de la Emisora o en las del Representante Común.

Obligaciones de la Emisora y Causas de Vencimiento Anticipado

Los Certificados Bursátiles podrán prever obligaciones de dar, hacer y no hacer a cargo de la Emisora, así como causas de vencimiento anticipado, según se establezca en el Título, el Aviso y el Suplemento correspondientes.

Aumento en el Número de Certificados Bursátiles correspondientes a una Emisión

La Emisora tendrá el derecho de emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles adicionales (los "Certificados Bursátiles Adicionales") a los Certificados Bursátiles emitidos originalmente al amparo de cualquiera de las Emisiones que la Emisora realice (los "Certificados Bursátiles Originales"). Los Certificados Bursátiles Adicionales (i) se considerarán que forman parte de la Emisión de los Certificados Bursátiles Originales (por lo cual, entre otras cosas, tendrán la misma clave de pizarra asignada por la BMV), y (ii) tendrán los mismos términos y condiciones que los Certificados Bursátiles Originales (incluyendo, sin limitación, fecha de vencimiento, tasa de interés, valor nominal de cada Certificado Bursátil, obligaciones de hacer y no hacer y causas de vencimiento anticipado, en su caso). Los Certificados Bursátiles Adicionales devengarán intereses a partir de la fecha de su Emisión a la tasa aplicable a los Certificados Bursátiles Originales.

En virtud de la adquisición de Certificados Bursátiles Originales, se entenderá que los Tenedores han consentido que la Emisora emita Certificados Bursátiles Adicionales, por lo que la emisión y oferta pública de los Certificados Bursátiles Adicionales, no requerirá la autorización de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Originales. La emisión de Certificados Bursátiles Adicionales se sujetará a lo siguiente:

1. La Emisora podrá emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles Adicionales, siempre y cuando (i) la calificaciones de los Certificados Bursátiles Adicionales sean las mismas (o al menos no inferiores) que las calificaciones otorgadas a los Certificados Bursátiles Originales y que éstas últimas calificaciones no disminuyan (ya sea como consecuencia del aumento en el número de Certificados Bursátiles en circulación o por cualquier otra causa) y (ii) la Emisora se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones (incluyendo las obligaciones de hacer y de no hacer), o no exista o pueda existir (como resultado de la emisión de Certificados Bursátiles Adicionales) una Causa de Vencimiento Anticipado, conforme al título que ampara la Emisión y el presente Suplemento.
2. El monto máximo de Certificados Bursátiles Adicionales que la Emisora podrá emitir y ofrecer públicamente, sumado al monto de las Emisiones en circulación al amparo del Programa (incluyendo la emisión de los Certificados Bursátiles Originales), no podrá exceder el monto total autorizado del Programa.
3. En la fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales, la Emisora deberá canjear el título que represente los Certificados Bursátiles Originales (depositado en el Indeval) por un nuevo título que ampare los Certificados Bursátiles Originales más los Certificados Bursátiles Adicionales, y depositar dicho título en el Indeval. Dicho título hará constar únicamente las modificaciones que sean necesarias para reflejar la emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales, es decir, (i) el monto total de la emisión, (ii) el número total de certificados bursátiles amparados por el título (que será igual al número de Certificados Bursátiles Originales más el número de Certificados Bursátiles Adicionales), (iii) la fecha de emisión (que será la fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales), y (iv) el plazo de vigencia de la emisión, cuyo plazo será igual al plazo que exista entre la fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales y la fecha de vencimiento de los Certificados Bursátiles Originales, en virtud de que la fecha de vencimiento de dicho título será la misma fecha de vencimiento que la de los Certificados Bursátiles Originales.
4. La emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales podrá realizarse cualquier Día Hábil, en el entendido de que si dicho Día Hábil no coincide con la fecha en que inicie cualquiera de los periodos de intereses conforme al título que documente los Certificados Bursátiles Originales, el precio de los Certificados Bursátiles Adicionales deberá reflejar los intereses devengados desde la fecha en que dio inicio el período de intereses vigente.

5. Ni la emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales ni el aumento en el monto en circulación de los Certificados Bursátiles Originales derivado de la misma constituirán novación.
6. La Emisora podrá realizar diversas emisiones de Certificados Bursátiles Adicionales sobre la presente Emisión.
7. Los Certificados Bursátiles Adicionales podrán colocarse a un precio distinto a su valor nominal, dependiendo de las condiciones de mercado.

Cupones Segregables

Los Certificados Bursátiles podrán emitirse con cupones segregables, que podrán negociarse por separado, y cuyas características y esquema de funcionamiento se establecerán en el Título y el Suplemento correspondientes.

Calificaciones

El Programa ha recibido la siguiente calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V.: "HR AAA". Se considera la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda y mantiene mínimo riesgo crediticio.

Adicionalmente, cada Emisión será calificada por agencias calificadoras debidamente autorizadas para operar en México. El nombre de las agencias calificadoras y la calificación asignada a los Certificados Bursátiles se especificarán en el Título, el Aviso y el Suplemento correspondientes.

Régimen Fiscal

Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles estarán sujetos (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 179, 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del Programa y de la vigencia de cualquier Emisión al amparo del mismo. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores, los efectos fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas especiales aplicables a su situación particular, en su caso.

Depositario

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Posibles Adquirentes

Personas físicas o morales, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

Los inversionistas de Valmex interesados en adquirir los Certificados Bursátiles deberán manifestar por escrito su conformidad en términos del artículo 2, fracción I, inciso a) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Operaciones con Valores que Efectúen las Casas de Bolsa e Instituciones de Banca Múltiple que se encuentren vinculadas con la Emisora, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 8 de julio de 2009, de acuerdo con el formato que se agrega al presente Prospecto como Anexo f).

Representante Común

El representante común será Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, en el entendido de que la Emisora podrá designar a otro representante común para cualquiera de las Emisiones, lo cual se identificará en el Título, el Aviso y el Suplemento correspondientes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Circular Única de Emisoras, la designación de representante común en ningún caso recaerá en el Intermediario Colocador o cualquier institución que integre el sindicato de colocación.

Las funciones del Representante Común se especifican en la sección “*El Programa – Funciones del Representante Común.*”

Intermediarios Colocadores

Para cada Emisión, la Emisora designará a la o las casas de bolsa que actúen como intermediarios colocadores para ofrecer los Certificados Bursátiles entre el público inversionista.

El Programa contempla la participación de Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Ixe Grupo Financiero, como intermediario colocador líder de las Emisiones de Certificados Bursátiles.

Asamblea de Tenedores

La asamblea general de Tenedores de Certificados Bursátiles materia de cada Emisión representará el conjunto de éstos y sus resoluciones, adoptadas en los términos del título que ampare la Emisión correspondiente y de las disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, aplicables en lo conducente conforme a lo establecido en el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores, serán válidas respecto de todos los Tenedores, aún de los ausentes o disidentes.

En consecuencia, cualquier acto de la Emisora que, en términos del Título que ampare cada Emisión, se encuentre sujeto a la aprobación de los Tenedores deberá someterse a la asamblea general de Tenedores correspondiente.

Las reglas para concurrir a una asamblea de Tenedores y las demás características serán establecidas en el Título, la Convocatoria, el Aviso y/o el Suplemento correspondientes, según sea el caso. Asimismo, serán aplicables las demás reglas de convocatoria, instalación de asambleas y validez de las decisiones adoptadas en éstas, contenidas en los artículos 219 a 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, aplicables en lo conducente en términos de lo establecido en el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores.

Autorización y Registro ante la CNBV

La CNBV, mediante oficio No. 153/30486/2011 de fecha 28 de marzo de 2011, autorizó la inscripción preventiva en el RNV, de los Certificados Bursátiles que se emitan conforme al Programa, bajo la modalidad de programa y con el número 2781-4.15-2011-002.

La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Legislación

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa serán regidos e interpretados conforme a la legislación mexicana correspondiente.

Suplementos

La denominación, el valor nominal, el precio de colocación y, en su caso, la tasa de descuento, el monto total de la emisión, el plazo y fecha de vencimiento, la fecha de emisión, de registro y de liquidación, la tasa de interés aplicable (y la forma de calcularla), la periodicidad de pago de intereses, y la amortización de principal, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, serán acordadas por la Emisora con el Intermediario Colocador respectivo, y serán dados a conocer al momento de dicha Emisión mediante el Suplemento respectivo.

b) Destino de los Fondos

Los recursos netos derivados de cada Emisión, serán aplicados por la Emisora de acuerdo con sus requerimientos, y dicha aplicación se dará a conocer en el Aviso y en el Suplemento correspondientes.

c) Plan de Distribución

Para cada Emisión, la Emisora designará a la o las casas de bolsa que actúen como intermediarios colocadores para colocar los Certificados Bursátiles entre el público inversionista.

El Programa contempla la participación de BBVA Bancomer y Accival Banamex, como intermediarios colocadores líderes de las Emisiones de Certificados Bursátiles, y de Valmex, como intermediario colocador colíder

Los Intermediarios Colocadores ofrecerán los Certificados Bursátiles bajo la modalidad de toma en firme o mejores esfuerzos, según lo acuerden con la Emisora para cada Emisión y se especifique en el Suplemento correspondiente.

En cuanto a su distribución, a través de los Intermediarios Colocadores, los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa contarán con un plan de distribución, el cual tendrá como objetivo primordial tener acceso a una base de inversionistas diversa y representativa del mercado institucional mexicano, integrado principalmente por diversas áreas de especialización de compañías de seguros, sociedades de inversión especializada de fondos de ahorro para el retiro, sociedades de inversión y fondos de pensiones y jubilaciones de personal o de primas de antigüedad.

Asimismo, y dependiendo de las condiciones del mercado, los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa, también podrán colocarse entre otros inversionistas, tales como sectores de banca patrimonial e inversionistas extranjeros participantes en el mercado mexicano.

Para efectuar colocaciones, la Emisora podrá, junto con los Intermediarios Colocadores, realizar uno o varios encuentros bursátiles con inversionistas potenciales, contactar por vía telefónica a dichos inversionistas y, en algunos casos, sostener reuniones separadas con esos inversionistas u otros inversionistas potenciales.

El Suplemento correspondiente a cada Emisión incluirá disposiciones particulares respecto al plan de distribución descrito en esta sección.

d) Gastos Relacionados con el Programa

Los gastos relacionados con el establecimiento y mantenimiento del Programa son aproximadamente los siguientes (no incluyen el impuesto al valor agregado correspondiente):

Derechos por estudio y trámite de la CNBV.....	\$ 15,708.00
Honorarios de la agencia calificadora HR Ratings*	150,000.00
Honorarios del asesor legal*	400,000.00
Total	\$565,708.00

* Este rubro corresponde a los Honorarios de la calificación del programa y de la primera emisión al amparo del mismo.

Los gastos antes mencionados serán cubiertos por la Emisora, con recursos propios.

Los gastos relacionados a cada Emisión, incluyendo comisiones por intermediación y colocación, costos de inscripción en el RNV, listado en la BMV, asesores legales, calificaciones y otros, serán descritos en el Suplemento respectivo.

e) Estructura de Capital después de la Oferta

La estructura de pasivos y capital de la Emisora, y el efecto que en relación a la misma produzca cada Emisión serán descritos en el Suplemento respectivo.

f) Funciones del Representante Común

El Representante Común tendrá los derechos y obligaciones que se especifiquen en el Título que documente cada Emisión y en el Suplemento correspondiente, incluyendo, entre otros, los siguientes:

1. Vigilar el cumplimiento de lo pactado por la Emisora respecto del destino de los fondos de la Emisión, así como el cumplimiento de las obligaciones de hacer y de no hacer de la Emisora;
2. Convocar y presidir la asamblea de Tenedores y ejecutar sus decisiones;
3. Ejercer todas las acciones necesarias para salvaguardar los derechos de los Tenedores;
4. Otorgar en nombre del conjunto de los Tenedores y previa instrucción de la asamblea general de Tenedores, los documentos o contratos que deban suscribirse y celebrarse con la Emisora;
5. Calcular los intereses pagaderos respecto de los Certificados Bursátiles, en su caso, y publicar los avisos respectivos;
6. Actuar frente a la Emisora como intermediario de los Tenedores, para el pago a estos últimos de principal, intereses y cualesquiera otras sumas pagaderas respecto de los Certificados Bursátiles; y
7. En general, ejercer todas las funciones, facultades y obligaciones que le competen conforme a la Ley del Mercado de Valores, a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, a las disposiciones de carácter general emitidas por la CNBV, y a los sanos usos y prácticas bursátiles.

La designación y aceptación del cargo de Representante Común, atribuirá a éste la obligación de ejercer las acciones y derechos que correspondan al conjunto de los Tenedores, para el pago de capital e intereses vencidos y no pagados a estos por la Emisora, según sea el caso, sin perjuicio de otras facultades que las leyes le confieran.

El Representante Común estará obligado a actuar con oportunidad ante eventos que pudieran perjudicar a los Tenedores, así como a rendir cuentas de su administración, cuando le sean solicitadas o al momento de concluir su encargo.

Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común en nombre o por cuenta de los Tenedores, en los términos del Título respectivo o de la legislación aplicable, serán obligatorios y se considerarán como aceptados por los Tenedores.

El Representante Común podrá ser removido por acuerdo de la asamblea de Tenedores, en el entendido que dicha remoción sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sucesor haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo.

El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha en que todas las cantidades pagaderas conforme a los Certificados Bursátiles sean pagadas en su totalidad.

g) Nombres de Personas con Participación Relevante

A continuación se indican los nombres de las personas que tuvieron una participación relevante en el establecimiento del Programa:

- a) Grupo Profuturo, S.A.B de C.V., como Emisora.
- b) Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, como Intermediario Colocador Líder.
- c) Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex, como Intermediario Colocador Líder.
- d) Cortés y Núñez Sarrapy, S.C., como asesores legales de la Emisora.
- e) Mancera, S.C., integrante de Ernst & Young Global, como auditores externos de la Emisora.
- f) HR Ratings de México, S.A. de C.V., como agencia calificadora del Programa.

La persona encargada de la relación con inversionistas es Abelardo Ramírez Cambranis, con domicilio en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2009, 6° Piso, Colonia Los Alpes, C.P. 01010 México, D.F., teléfono: 5809-6000, extensión 96011, correo electrónico: aramirez@profuturo-gnp.com.mx.

Ninguna de las personas antes mencionadas es accionista de la Emisora, ni tiene un interés económico directo o indirecto en la misma.

3) LA EMISORA

a) Historia y Desarrollo de la Emisora

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual (Sección 2) A) Historia y Desarrollo de la Emisora; Página 15). Dicho Reporte Anual puede ser consultado en la página de Internet de la BMV (www.bmv.com.mx) y en la Emisora www.profuturognp.com.mx.

b) Descripción del Negocio

i) Actividad Principal

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual (Sección 2) B) a) Actividades Principal; Página 20). Dicho Reporte Anual puede ser consultado en la página de Internet de la BMV (www.bmv.com.mx) y en la Emisora www.profuturognp.com.mx.

ii) Canales de Distribución

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual (Sección 2) B) b) Canales de Distribución; Página 23). Dicho Reporte Anual puede ser consultado en la página de Internet de la BMV (www.bmv.com.mx) y en la Emisora www.profuturognp.com.mx.

iii) Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual (Sección 2) B) c) Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos; Página 23). Dicho Reporte Anual puede ser consultado en la página de Internet de la BMV (www.bmv.com.mx) y en la Emisora www.profuturognp.com.mx.

iv) Principales Clientes

La Compañía no tiene dependencia con ningún cliente principal.

v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual (Sección 2) B) e) Legislación Aplicable y Situación Tributaria; Página 24). Dicho Reporte Anual puede ser consultado en la página de Internet de la BMV (www.bmv.com.mx) y en la Emisora www.profuturognp.com.mx.

vi) Recursos Humanos

Grupo Profuturo y sus subsidiarias cuentan con la siguiente estructura:

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	2010	2009	2008	2007
Director General	1	1	1	1
Directores de Área	9	9	10	12
Subdirectores de Área	11	12	13	15
Gerentes Administrativos	45	48	48	46
Consultores Telefónicos*	111	104	58	
Personal Administrativo	383	371	393	443
TOTAL ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	560	545	523	517

* Al 31 de diciembre de 2010, los consultores telefónicos son personal sindicalizado y representan el 20% del personal sindicalizado de la estructura administrativa.

El incremento de los consultores telefónicos, es debido al crecimiento de la demanda del centro de atención telefónica y la ampliación de las líneas de negocio.

ESTRUCTURA COMERCIAL	2010	2009	2008	2007
Directores Regionales de Venta	5	5	5	4
Subdirectores Regionales	10	8	8	8
Gerentes de Ventas	195	174	176	185
Asistentes de Ventas	149	135	123	129
Personal Administrativo	15	33	35	35
Agentes Promotores*	4025	3619	4,209	5,504
TOTAL ESTRUCTURA COMERCIAL	4399	3973	4,556	5,865

* Al 31 de diciembre de 2010, los agentes promotores se encuentran sindicalizados y representan el 91% del personal sindicalizado de la estructura comercial.

La variación de los agentes promotores en 2010, 2009 y 2008, se debe a un cambio en la estrategia de ventas.

Grupo Profuturo no mantiene relación directa con algún sindicato, la relación se mantiene a nivel de subsidiarias.

vii) Desempeño Ambiental

Por la naturaleza de sus actividades, la Compañía no requiere cumplir con normas ambientales, y su operación no representa riesgo ambiental alguno.

viii) Información de Mercado

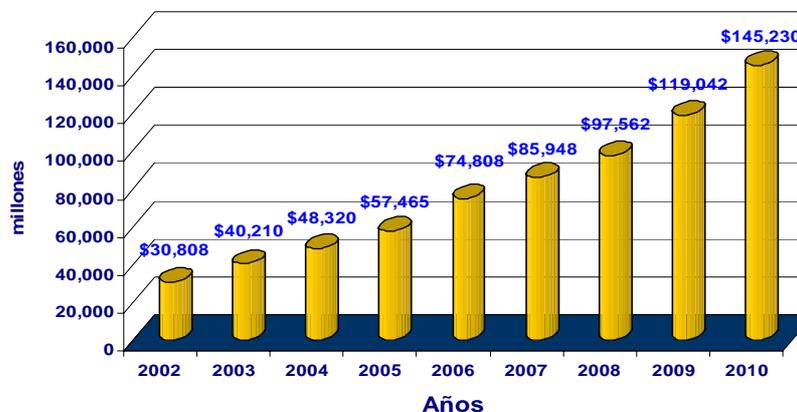
Grupo Profuturo cuenta con la siguiente participación en mercado a través de sus principales subsidiarias:

PROFUTURO GNP AFORE

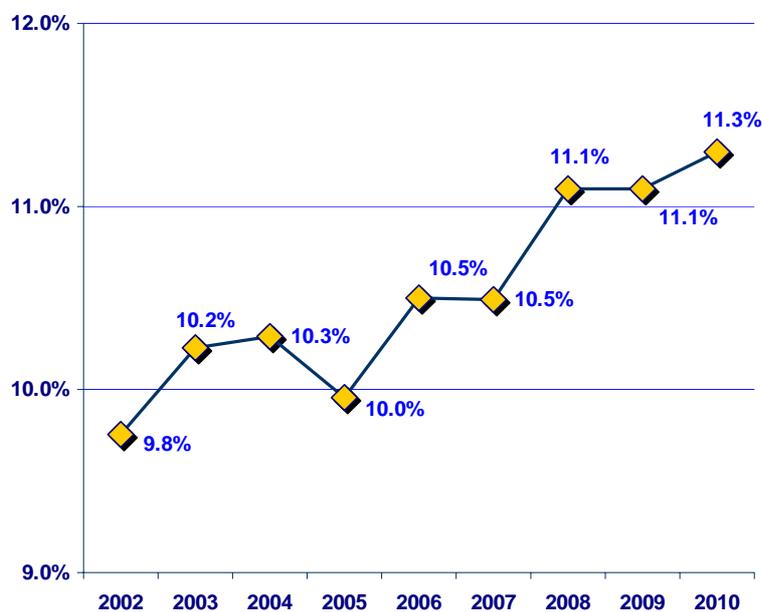
Consolidada como una de las instituciones líderes en el mercado de las AFORES con casi 13 años de operación. Mantiene su presencia en el país a través de 60 inmuebles para la atención de clientes, con 161 sucursales estratégicamente distribuidas en todos los estados.

1) Fondos Administrados

Al cierre de diciembre de 2010, Profuturo GNP Afore maneja recursos por **\$145,230** millones de pesos, alcanzando una participación acumulada en montos administrados en el mercado de **11.3 %**. (Fuente: Consar).



Profuturo GNP Afore ha mejorado su participación en el mercado con el transcurso del tiempo



Fondos de los trabajadores acumulados por Afore

(Cifras en millones de pesos al cierre de diciembre de 2010)

AFORE	TOTAL	% de Participación
Afirme Bajío	6,537.3	0.5%
Azteca	11,293.3	0.9%
Banamex	230,295.8	18.0%
Bancomer	200,139.6	15.6%
Banorte Generali	84,218.5	6.6%
Coppel	34,749.6	2.7%
HSBC	36,617.9	2.9%
Inbursa	117,571.1	9.2%
ING	183,434.9	14.3%
Invercap	49,376.1	3.9%
Metlife	32,993.0	2.6%
Principal	57,852.8	4.5%
Profuturo GNP	145,230.3	11.3%
XXI	90,285.6	7.1%
Subtotal	1,280,595.6	100.0%
PensionISSSTE	76,730.0	
TOTAL	1,357,325.6	

Fuente: CONSAR

2) Rendimientos

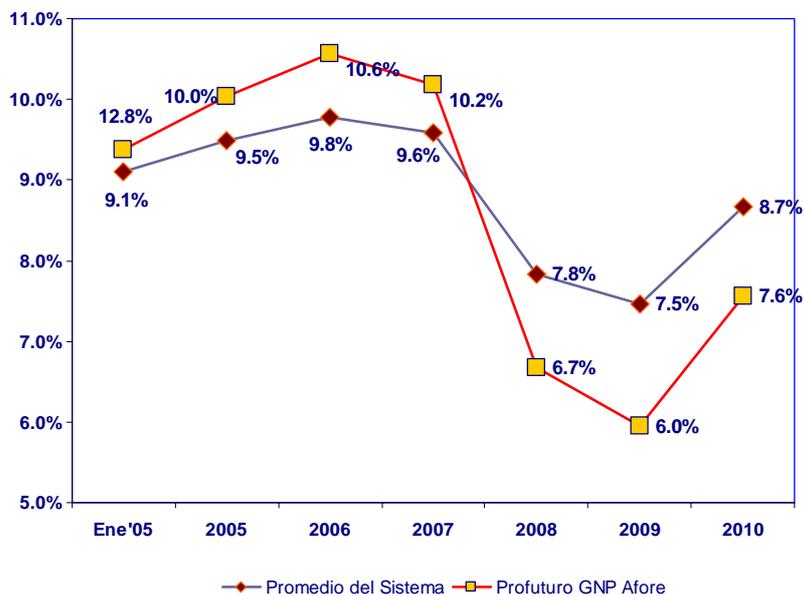
Bajo la premisa de otorgar la mayor pensión posible a los trabajadores, Profuturo GNP Afore siguió apostando a favor del rendimiento de largo plazo en todas las Siefores.

Siefore	Rendimiento Profuturo Dic 2010	Rendimiento Promedio del Sistema Dic 2010
Siefore Básica 1	7.55%	8.67%
Siefore Básica 2	9.06%	8.47%
Siefore Básica 3	9.95%	8.92%
Siefore Básica 4	10.50%	9.41%
Siefore Básica 5	8.98%	9.41%

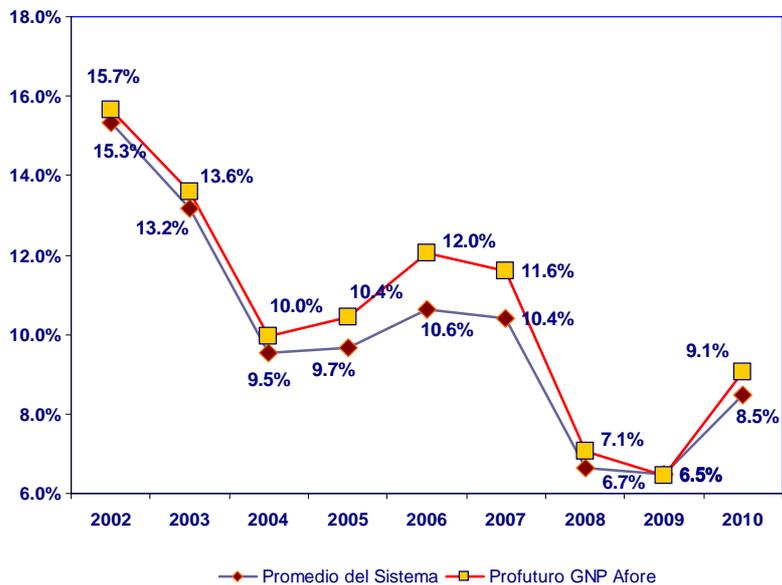
Fuente: CONSAR. Rendimiento a últimos 36 meses, valores nominales.

3) Rendimientos históricos (Fuente: CONSAR)

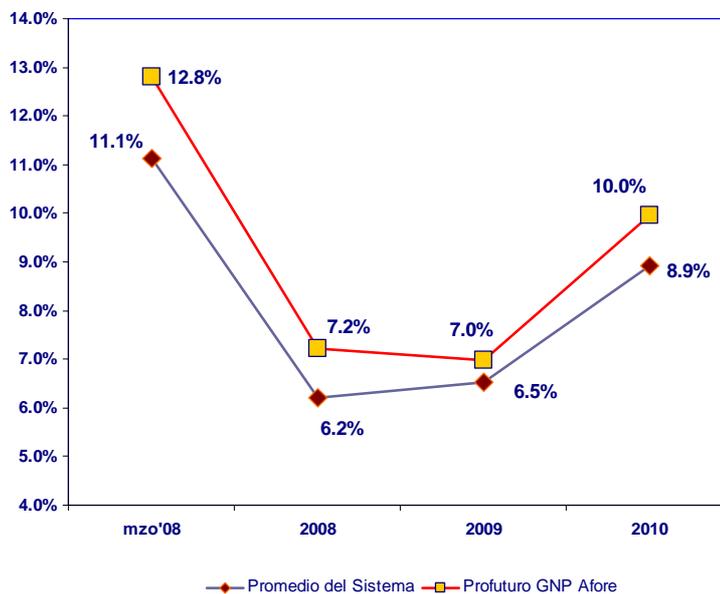
Siefore Básica SB1 (56 años y mayores)



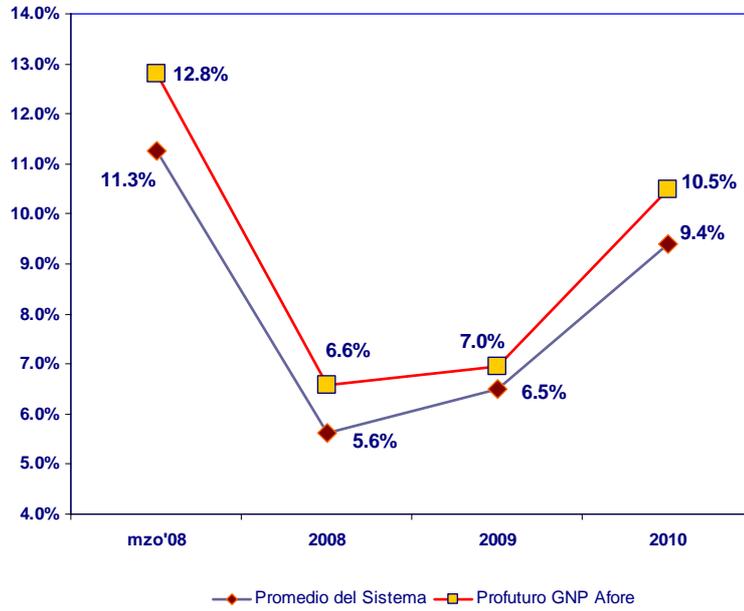
Siefre Básica SB2 (entre 46 y 55 años)



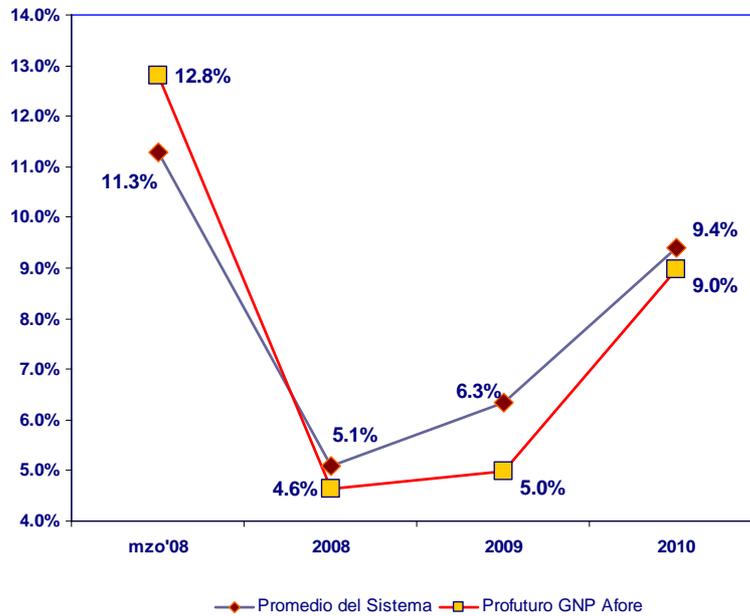
Siefre Básica SB3 (entre 37 y 45 años)



Siefore Básica SB4 (entre 27 y 36 años)



Siefore Basica SB5 (26 años y menores)



PROFUTURO GNP PENSIONES

Durante el primer semestre del ejercicio de 2009, Profuturo GNP Pensiones no participó en el mercado debido a que no consideraba que existieran las condiciones necesarias que aseguren la rentabilidad.

A partir de septiembre 2009, Profuturo GNP Pensiones decidió reactivar su participación en la colocación de seguros de pensiones, con la entrada del nuevo esquema de comercialización.

Durante 2009, Profuturo GNP Pensiones se ha mantenido, por onceavo año consecutivo, dentro de los tres primeros lugares en el mercado de rentas vitalicias, alcanzando al 31 de diciembre 2009 una participación de mercado del 13% en el número de casos de trabajadores pensionados.

Actualmente únicamente 3 empresas de rentas vitalicias participan activamente en el mercado: BBVA Bancomer, Banorte Generali y Profuturo GNP.

ASEGURADORA	Número de Casos		Montos Constitutivos	
	Acumulado al 31 Dic. 2009	% de Participación	Acumulado al 31 Dic. 2009 *	% de Participación
BANCOMER	51,656	27%	25,858	29%
BANORTE GENERALI	30,611	16%	15,400	18%
PROFUTURO GNP	25,269	13%	11,184	13%
INBURSA	23,119	12%	10,973	12%
BANAMEX	19,147	10%	7,708	9%
HSBC	14,960	8%	6,347	7%
ING	8,712	5%	3,933	4%
METLIFE PENSIONES	9,261	5%	3,420	4%
PRINCIPAL	6,198	3%	2,848	3%
ROYAL SUNALLIANCE	368	0%	191	0%
Total	189,301	100%	87,863	100%

Fuente: Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros.

* Cifras en millones de pesos.

ix) Estructura Corporativa

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual (Sección 2) B) i) Estructura Corporativa; Página 28). Dicho Reporte Anual puede ser consultado en la página de Internet de la BMV (www.bmv.com.mx) y en la Emisora www.profuturognp.com.mx.

x) Descripción de los Principales Activos

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual (Sección 2) B) j) Descripción de los Principales Activos; Página 29). Dicho Reporte Anual puede ser consultado en la página de Internet de la BMV (www.bmv.com.mx) y en la Emisora www.profuturognp.com.mx.

xi) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

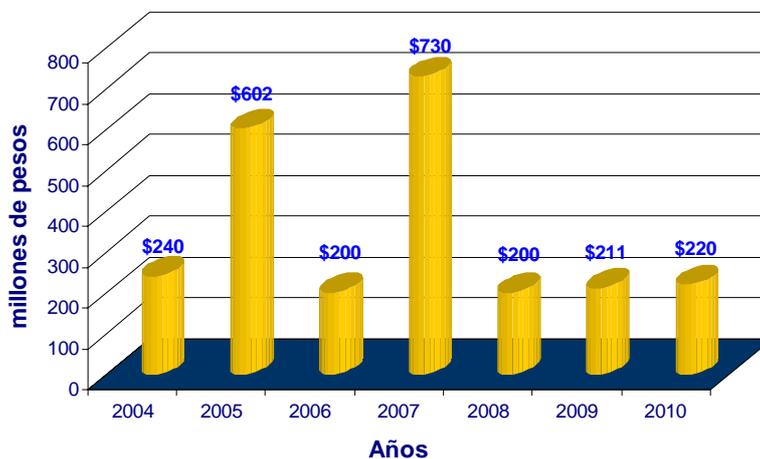
La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual (Sección 2) B) k) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales; Página 29). Dicho Reporte Anual puede ser consultado en la página de Internet de la BMV (www.bmv.com.mx) y en la Emisora www.profuturognp.com.mx.

xii) Acciones Representativas del Capital

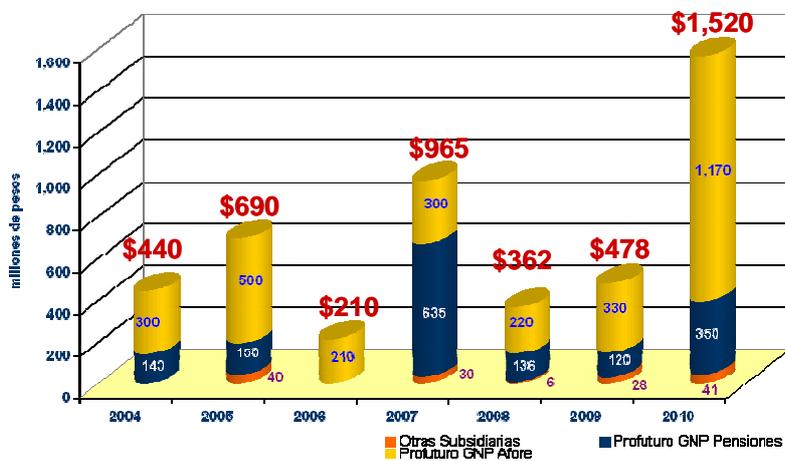
La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual (Sección 2) B) l) Acciones Representativas del Capital; Página 29). Dicho Reporte Anual puede ser consultado en la página de Internet de la BMV (www.bmv.com.mx) y en la Emisora www.profuturognp.com.mx.

xi) Dividendos

A partir del año 2004, Grupo Profuturo ha sido constante en el pago de dividendos a sus accionistas.



Las empresas operativas de Grupo Profuturo pagan un flujo importante de dividendos, los cuales son utilizados para hacer frente a sus obligaciones, a nuevas inversiones y al pago de dividendos a sus accionistas.



4) INFORMACIÓN FINANCIERA

a) Información Financiera Seleccionada

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al Reporte Anual (Sección 3) B) Información Financiera Seleccionada; Página 31) y al Reporte Trimestral. Dichos documentos pueden ser consultados en la página de Internet de la BMV (www.bmv.com.mx) y de la Emisora (www.profuturognp.com.mx).

b) Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al Reporte Anual (Sección 3) A) Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación; Página 34). Dicho Reporte Anual puede ser consultado en la página de Internet de la BMV (www.bmv.com.mx) y de la Emisora (www.profuturognp.com.mx).

La Compañía presenta las actividades realizadas por Profuturo GNP Pensiones bajo la columna denominada "Seguro de Pensiones", mientras que las actividades de Profuturo GNP Afore, Grupo Profuturo, Estrategias Porvenir, Pensiones Profuturo, Servicios Integrales GP, Comercializadora Integral GP, Profuturo GNP Fondos y Profuturo GNP Préstamos se incluyen bajo la columna denominada "Administración de Fondos para el Retiro"

Al 31 de diciembre 2010 y 2009, los resultados por operación agrupados de acuerdo a las actividades más importantes son:

Grupo Profuturo, S.A.B. de C.V. Estado de Resultados Consolidado No Auditados por Segmentos (Cifras en miles de Pesos)

al 31 diciembre 2010			
CONCEPTO	Seguros de Pensiones	Administración de fondos para el retiro	Total
Ingresos por comisiones	-	2,328,352	2,328,352
Primas emitidas	1,224,624	-	1,224,624
Intereses de la cartera de préstamos	-	46,413	46,413
Total de los ingresos brutos	1,224,624	2,374,765	3,599,389
Incremento a la reserva de riesgos en curso	(1,337,284)	-	(1,337,284)
Total de los ingresos devengados	(112,660)	2,374,765	2,262,105
Rendimiento de las inversiones	1,538,864	213,813	1,752,677
Total de los ingresos	1,426,204	2,588,578	4,014,782
Comisiones a agentes y promotores	-	521,259	521,259
Publicidad y promoción	1,090	78,439	79,529
Costo de prima de seguros por beneficios adicionales	4,299	-	4,299
Total de los gastos de comercialización	5,389	599,698	605,087
Beneficios a los asegurados por el pago de pensiones	913,180	-	913,180
Incremento neto de otras reservas técnicas	198,658	-	198,658
Remuneraciones y prestaciones al personal	-	295,868	295,868
Impuesto al valor agregado	8,955	214,113	223,068
Gastos de oficina	1,498	87,434	88,932
Comisiones por operación	2,301	89,522	91,823
Depreciación y amortización	3,414	56,558	59,972
Honorarios	4,033	55,814	59,847
Rentas	1,176	46,603	47,779
Otros gastos	30,063	22,432	52,495

Gastos de administración	1,163,278	868,344	2,031,622
Total gastos de operación	1,168,667	1,468,042	2,636,709
Utilidad de operación	257,537	1,120,536	1,378,073
Otros gastos financieros	(1,108)	(4,025)	(5,133)
Intereses a cargo	-	(101,027)	(101,027)
Costo integral de financiamiento	(1,108)	(105,052)	(106,160)
Otros ingresos, neto	3,132	10,370	13,502
Utilidad antes de impuestos	259,561	1,025,854	1,285,415
Impuestos a la utilidad	104,793	324,265	429,058
Utilidad neta	\$154,768	\$701,589	\$856,357

Grupo Profuturo, S.A.B. de C.V.
Estado de Resultados Consolidado No Auditados por segmentos
(Cifras en miles de Pesos)

CONCEPTO	al 31 diciembre 2009		
	Seguros de Pensiones	Administración de fondos para el retiro	Total
Ingresos por comisiones	-	2,090,796	2,090,796
Primas emitidas	227,392	-	227,392
Intereses de la cartera de préstamos	-	39,242	39,242
Total de los ingresos brutos	227,392	2,130,038	2,357,430
Incremento a la reserva de riesgos en curso	(355,357)	-	(355,357)
Total de los ingresos devengados	127,965	2,130,038	2,002,073
Rendimiento de las inversiones	1,408,001	184,544	1,592,545
Total de los ingresos	1,280,036	2,314,582	3,594,618
Comisiones a agentes y promotores	-	491,749	491,749
Publicidad y promoción	258	78,893	79,151
Costo de prima de seguros por beneficios adicionales	8,373	-	8,373
Total de los gastos de comercialización	8,631	570,642	579,273
Beneficios a los asegurados por el pago de pensiones	828,894	-	828,894
Incremento neto de otras reservas técnicas	79,376	-	79,376
Remuneraciones y prestaciones al personal	11	279,839	279,850
Impuesto al valor agregado	7,044	157,190	164,234
Gastos de oficina	1,801	91,349	93,150
Comisiones por operación	729	85,020	85,749
Depreciación y amortización	1,166	27,999	29,165
Honorarios	4,665	47,092	51,757
Rentas	1,147	40,878	42,025
Otros gastos	20,038	19,478	39,516
Gastos de administración	944,871	748,845	1,693,716
Total gastos de operación	953,502	1,319,487	2,272,989

Utilidad de operación	326,534	995,095	1,321,629
Otros gastos financieros	(1,460)	(5,353)	(6,813)
Intereses a cargo	-	(101,010)	(101,010)
Costo integral de financiamiento	(1,460)	(106,363)	(107,823)
Otros ingresos, neto	10	5,343	5,353
Utilidad antes de impuestos	325,084	894,075	1,219,159
Impuestos a la utilidad	93,389	281,991	375,380
Utilidad neta	\$231,695	\$612,084	\$843,779

c) Informe de Créditos Relevantes

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al Reporte Anual (Sección 3) C) Informe de Créditos Relevantes; Página 38. Dichos documentos pueden ser consultados en la página de Internet de la BMV (www.bmv.com.mx) y de la Emisora (www.profuturognp.com.mx).

El 25 de enero de 2011, Grupo Profuturo contrató un crédito bancario con BBVA Bancomer, S.A. por \$1,000 millones de Pesos, el cual fue destinado al pago de la emisión de certificados bursátiles (“GPROFUT 04”) que venció el 27 de enero de 2011.

d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al Reporte Anual (Sección 3) D) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía; Página 38) y al Reporte Trimestral. Dichos documentos pueden ser consultados en la página de Internet de la BMV (www.bmv.com.mx) y de la Emisora (www.profuturognp.com.mx).

i) Resultados de la Operación

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al Reporte Anual (Sección 3) D) a) Resultados de Operación; Página 38) y al Reporte Trimestral. Dichos documentos pueden ser consultados en la página de Internet de la BMV (www.bmv.com.mx) y de la Emisora (www.profuturognp.com.mx).

ii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al Reporte Anual (Sección 3) D) b) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital; Página 41) y al Reporte Trimestral. Dichos documentos pueden ser consultados en la página de Internet de la BMV (www.bmv.com.mx) y de la Emisora (www.profuturognp.com.mx).

iii) Control Interno

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al Reporte Anual (Sección 3) D) c) Control Interno; Página 43). Dicho Reporte Anual puede ser consultado en la página de Internet de la BMV (www.bmv.com.mx) y de la Emisora (www.profuturognp.com.mx).

d) Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al Reporte Anual (Sección 3) E) Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas; Página 44). Dicho Reporte Anual puede ser consultado en la página de Internet de la BMV (www.bmv.com.mx) y de la Emisora (www.profuturognp.com.mx).

5) ADMINISTRACIÓN

a) Auditores Externos

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al Reporte Anual (Sección 4) A) Auditores Externos; Página 45). Dicho Reporte Anual puede ser consultado en la página de Internet de la BMV (www.bmv.com.mx) y de la Emisora (www.profuturognp.com.mx).

b) Operaciones con Partes Relacionadas y Conflictos de Interés

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al Reporte Anual (Sección 4) B) Conflicto de Intereses; Página 45). Dicho Reporte Anual puede ser consultado en la página de Internet de la BMV (www.bmv.com.mx) y de la Emisora (www.profuturognp.com.mx).

c) Administradores y Accionistas

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al Reporte Anual (Sección 4) C) Administradores y Accionistas; Página 45). Dicho Reporte Anual puede ser consultado en la página de Internet de la BMV (www.bmv.com.mx) y de la Emisora (www.profuturognp.com.mx).

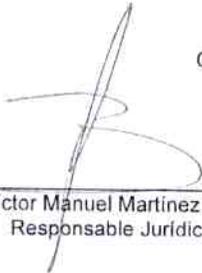
d) Estatutos Sociales y Otros Convenios

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al Reporte Anual (Sección 4) D) Estatutos Sociales y Otros Convenios; Página 56). Dicho Reporte Anual puede ser consultado en la página de Internet de la BMV (www.bmv.com.mx) y de la Emisora (www.profuturognp.com.mx).

6) PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en el presente Prospecto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

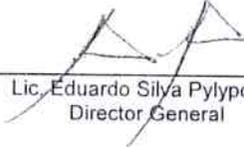
GRUPO PROFUTURO, S.A.B. DE C.V.



Lic. Víctor Manuel Martínez Violante
Responsable Jurídico



Lic. Abelardo Ramírez Cambranis
Director de Finanzas

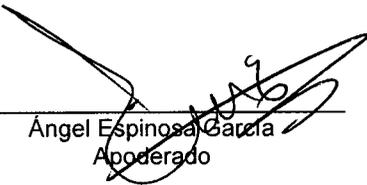


Lic. Eduardo Silva Pylypciow
Director General

Los suscritos manifiestan bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio de la Emisora, así como participando en la definición de los términos de la oferta pública, y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, su representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, su representada está de acuerdo en concretar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado a la Emisora el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en la Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V.

CASA DE BOLSA BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER



Ángel Espinosa García
Apoderado



Luis De la Peña González
Apoderado

Los suscritos manifiestan bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio de la Emisora, así como participando en la definición de los términos de la oferta pública, y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, su representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, su representada está de acuerdo en concretar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado a la Emisora el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en la Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V.

ACCIONES Y VALORES BANAMEX, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA,
INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX



Francisco de Asis Vicente Romano Smith
Apoderado

C) AUDITOR EXTERNO

El suscrito como auditor externo y apoderado de MANCERA, S.C. (ERNST & YOUNG GLOBAL), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros anuales que contiene el presente PROSPECTO, fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Asimismo, manifiesto que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tuve conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este PROSPECTO o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas, respecto de los estados financieros anuales dictaminados al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007.

MANCERA, S.C.
(ERNST & YOUNG GLOBAL)

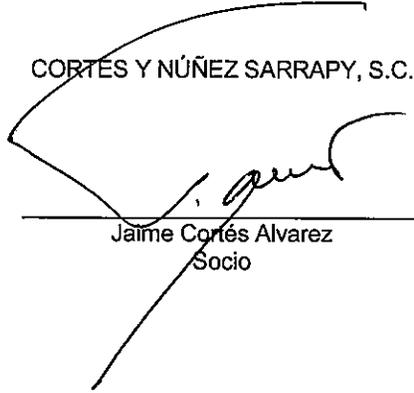


C.P.C. Tarsicio Guevara Paulín
Auditor externo y Apoderado

Esta hoja forma parte integral del prospecto del programa de colocación establecido por GRUPO PROFUTURO, S.A.B. DE C.V., para llevar a cabo la emisión y colocación de certificados bursátiles.

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a mi leal saber y entender, la emisión y colocación de los valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

CORTÉS Y NÚÑEZ SARRAPY, S.C.

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a horizontal line. The signature is cursive and appears to read 'Jaime Cortés Álvarez'.

Jaime Cortés Álvarez
Socio

7) ANEXOS

a) Estados Financieros Consolidados Auditados de la Emisora y Subsidiarias al 31 de Diciembre de 2009, 2008 y 2007

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia a los Reporte Anuales de la Emisora correspondientes a los años 2009, 2008 y 2007. Dichos Reportes Anuales pueden ser consultados en la página de Internet de la BMV (www.bmv.com.mx) y de la Emisora (www.profuturoqnp.com.mx).

**c) Estados Financieros Consolidados No Auditados de la Emisora y Subsidiarias
al 31 de Diciembre de 2010**

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia al Reporte Trimestral. Dicho Reporte Trimestral puede ser consultado en la página de Internet de la BMV (www.bmv.com.mx) y de la Emisora (www.profuturoqnp.com.mx).

c) Opiniones del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias Correspondientes a los Ejercicios 2009, 2008 y 2007

La información correspondiente a esta sección se incorpora por referencia a los Reportes Anuales de la Emisora correspondientes a los años 2009, 2008 y 2007. Dichos Reportes Anuales pueden ser consultados en la página de Internet de la BMV (www.bmv.com.mx) y de la Emisora (www.profuturognp.com.mx).

d) Opinión Legal

México, D.F., a 28 de marzo de 2010

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
Vicepresidencia de Supervisión Bursátil
Dirección General de Emisiones Bursátiles
Av. Insurgentes Sur No. 1971, Torre Norte, Piso 7
Colonia Guadalupe Inn
01020 México, D.F.

Atención: L.C. María de Lourdes Abán Sánchez
Director General de Emisiones Bursátiles

Hacemos referencia a la solicitud de fecha 21 de diciembre de 2010, dirigida a esa Comisión (la "Solicitud"), en relación con la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores (la "Inscripción") de certificados bursátiles (los "Certificados Bursátiles") a ser emitidos por Grupo Profuturo, S.A.B. de C.V. (la "Emisora"), al amparo de un programa revolvente por un monto total de hasta \$2,500'000,000.00 (dos mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión (el "Programa").

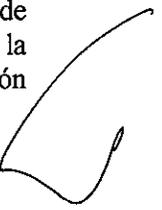
Hemos asesorado a la Emisora, como abogados externos independientes, en relación con la Inscripción y el establecimiento del Programa.

En tal carácter, hemos revisado la documentación de la Emisora que se señala más adelante, a efecto de rendir una opinión al respecto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 87, fracción II, de la Ley del Mercado de Valores, y en el artículo 2o., fracción I, inciso h) de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores" expedidas por esa Comisión.

Para efectos de la presente opinión, hemos examinado exclusivamente la siguiente documentación:

- a) la Solicitud;
- b) los proyectos de los títulos definitivos que ampararán los Certificados Bursátiles a ser colocados al amparo del Programa;
- c) copia de la escritura pública número 11,258, de fecha 15 de noviembre de 2001, otorgada ante el licenciado Francisco Lozano Noriega, titular de la notaría número 87 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil número 278166, en la que consta la constitución de la Emisora;

- d) copia de la escritura pública número 9,029, de fecha 2 de marzo de 2007, otorgada ante la licenciada Rosa María López Lugo, titular de la notaría número 223 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil número 278166, que contiene los estatutos sociales vigentes de la Emisora;
- e) copia de la escritura pública número 53,715, de fecha 13 de septiembre de 2005, otorgada ante el licenciado Carlos Flavio Orozco Pérez, titular de la notaría número 37 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil número 278166, que contiene la designación del señor Eduardo Silva Pylypciow como Director General de la Emisora, y el otorgamiento a su favor, de poder general para actos de administración y para otorgar y suscribir títulos de crédito, entre otros;
- f) copia de la escritura pública número 58,099, de fecha 8 de enero de 2009, otorgada ante el licenciado Carlos Flavio Orozco Pérez, titular de la notaría número 37 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil número 278166, que contiene el otorgamiento por la Emisora a favor del señor Víctor Manuel Martínez Violante, de poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración;
- g) copia de la escritura pública número 59,995, de fecha 29 de noviembre de 2010, otorgada ante el licenciado Carlos Flavio Orozco Pérez, titular de la notaría número 37 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil número 278166, que contiene el otorgamiento por la Emisora a favor del señor Abelardo Ramírez Cambranis, de poder general para actos de administración y para otorgar y suscribir títulos de crédito, entre otros;
- h) copia de la escritura pública número 157,391, de fecha 23 de febrero de 1994, otorgada ante el licenciado José Antonio Manzanero Escutia, titular de la notaría número 138 del Distrito Federal, actuando como asociado en el protocolo de la notaría número 6 del Distrito Federal, que contiene el acta constitutiva de Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero (el "Representante Común");
- i) copia de la escritura pública número 16,517, de fecha 21 de febrero de 2007, otorgada ante el licenciado José Antonio Manzanero Escutia, titular de la notaría número 138 del Distrito Federal, que contiene, entre otros, la designación de los señores Luis Fernando Turcott Ríos y Ricardo Calderón Arroyo, como delegados fiduciarios del Representante Común, y el otorgamiento a su favor de poder general con facultades para actos de administración y para suscribir y avalar títulos de crédito, entre otras;
- j) copia certificada por el Secretario del Consejo de Administración de la Emisora, del acta de la sesión de dicho Consejo de fecha 26 de octubre de 2010, en la que se aprobó la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores, y la emisión de los mismos;



- k) la certificación del Presidente del Consejo de Administración de la Emisora sobre la determinación de los términos y condiciones para la primera emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa; y
- l) los demás documentos de carácter jurídico proporcionados por la Emisora con la Solicitud.

En relación con esta opinión, hemos supuesto, sin haber realizado investigación o verificación alguna:

- i) La autenticidad de todas las firmas y de los documentos que nos fueron proporcionados para efectos de llevar a cabo nuestra revisión y rendir la presente opinión;
- ii) Que las copias de los documentos que examinamos son copias fieles y completas de sus respectivos originales;
- iii) Que el Representante Común cuenta con todas las autorizaciones corporativas o de cualquier otra índole para fungir como representante común de los tenedores de los Certificados Bursátiles,
- iv) Que los estatutos sociales del Representante Común no han sufrido modificaciones respecto de los contenidos en las escrituras públicas que hemos revisado;
- v) Que los respectivos poderes otorgados por la Emisora y el Representante Común, a las personas mencionadas anteriormente, son los que se contienen en los instrumentos que hemos revisado, y no han sido ni serán revocados, limitados o modificados en forma alguna; y
- vi) Que la emisión de los Certificados Bursátiles no constituye ni constituirá una operación en fraude de los acreedores de la Emisora.

Considerando lo anterior, manifestamos a esa Comisión que a nuestro leal saber y entender:

1. La Emisora fue debidamente constituida y existe legalmente, de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.
2. El Representante Común fue debidamente constituido y existe legalmente, de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.
3. De conformidad con la legislación aplicable, los estatutos sociales vigentes de la Emisora y la resolución de su Consejo de Administración, la Emisora tiene capacidad suficiente para (i) establecer el Programa; (ii) llevar a cabo la Inscripción; y (iii) emitir y colocar los Certificados Bursátiles.

CORTÉS Y
NÚÑEZ SARRAPY

A B O G A D O S

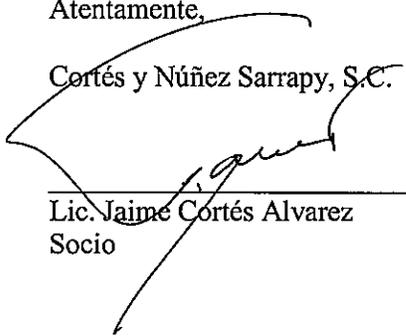
4. De conformidad con la legislación aplicable y los estatutos sociales vigentes del Representante Común, éste tiene capacidad suficiente para actuar como representante común de los tenedores de los Certificados Bursátiles.
5. La resolución del Consejo de Administración de la Emisora, relativa a la Inscripción y a la emisión de los Certificados Bursátiles, ha sido válidamente adoptada; y, conforme a tal resolución, el Presidente del propio Consejo de Administración ha determinado los términos y condiciones generales de la primera emisión al amparo del Programa.
6. Los señores Eduardo Silva Pylypciow y Abelardo Ramírez Cambranis se encuentran debidamente facultados para suscribir, en nombre y representación de la Emisora, los títulos representativos de los Certificados Bursátiles; en entendido de que dicha facultad deberá ejercerse conjuntamente.
7. Los señores Luis Fernando Turcott Ríos y Ricardo Calderón Arroyo se encuentran debidamente facultados para suscribir, en nombre y representación del Representante Común, los títulos representativos de los Certificados Bursátiles; en entendido de que dicha facultad deberá ejercerse mancomunadamente.
8. Habiéndose suscrito los títulos representativos de los Certificados Bursátiles por la Emisora y el Representante Común, a través de sus respectivos representantes mencionados en los numerales 6 y 7 anteriores, (i) los Certificados Bursátiles habrán sido válidamente emitidos; y (iii) las obligaciones derivadas de los Certificados Bursátiles a cargo de la Emisora, serán exigibles en sus términos.

Nuestras opiniones aquí expresadas, se basan en la información y documentación que nos ha sido proporcionada por la Emisora, y en las circunstancias existentes a la fecha y de las que nosotros tenemos conocimiento; y se limitan a cuestiones de ley mexicana en vigor en esta fecha, y a los aspectos previstos en el artículo 87, fracción II de la Ley del Mercado de Valores.

Esta opinión se emite únicamente para efectos de lo establecido en los artículos 85, fracción IV, y 87, fracción II, de la Ley del Mercado de Valores, por lo que ninguna persona deberá utilizar la misma como base para una decisión de inversión o como una recomendación para invertir en los valores sobre los cuales versa.

Atentamente,

Cortés y Núñez Sarrapy, S.C.


Lic. Jaime Cortés Alvarez
Socio

c.c.p. Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

e) Calificación



Programa de Certificados Bursátiles de LP Grupo Profuturo S.A.B. de C.V.

Carta Calificación **HR AAA**

La nueva alternativa en calificación de valores.

México D.F., a 9 de diciembre de 2010

Attn. Lic. Jesús Miguel Reza González
Subdirector de Contraloría
Grupo Profuturo S.A.B. de C.V.
Blvd. Adolfo López Mateos No. 2009
Col. Los Alpes
C.P. 01010, México, D.F.

Estimado Licenciado Reza González,

La presente tiene como finalidad informar que HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings de México) **asignó la calificación crediticia de largo plazo de "HR AAA" al Programa Revolvente de Certificados Bursátiles de Largo Plazo por un monto de hasta P\$2,500 millones (m) (el Programa) que busca realizar Grupo Profuturo, S.A.B. de C.V. (Grupo Profuturo y/o el Emisor y/o la Empresa).** La calificación de HR AAA se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda y mantiene mínimo riesgo crediticio. La calificación asignada al Programa tiene como base la calificación de largo plazo asignada a Grupo Profuturo por HR Ratings de México, la cual a la fecha de publicación de este documento se ubica en HR AAA (ver "Calificación del Emisor" en la presente).

Programa de Certificados Bursátiles de Largo Plazo

Grupo Profuturo busca la autorización del Programa por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), con el objetivo de refinanciar el único pasivo con costo con el que cuenta actualmente (el cual es por un monto de P\$1,000m). En la siguiente imagen se detallan las principales características del Programa que busca ser autorizado.

Características del Programa Revolvente de Certificados Bursátiles de Grupo Profuturo

Tipo de Valor	Certificados Bursátiles (CEBURS) de Largo Plazo
Plazo del Programa	10 (Diez) años, a partir de la autorización de la CNBV
Monto por autorizar del Programa	P\$2,500m o su equivalente en UDIS
Amortización de Principal	En las fechas de amortización de principal que se determine para cada una de las Emisiones.
Garantía	Los CEBURS no contarán con garantía específica ni con aval de terceros.
Representante Común	Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero
Intermediarios Colocadores Líderes	Acciones y Valores de México, S.A., Casa de Bolsa Grupo Financiero Banamex Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer

Fuente: HR Ratings de México con información de Prospecto Preliminar

Los principales factores para la calificación asignada al Programa de Certificados Bursátiles de Largo Plazo de Grupo Profuturo por HR Ratings de México incluyen una deuda neta negativa (-P\$259m al 3T10) por parte de la Empresa, así como una sólida capacidad de generación de flujo durante los últimos años que le ha permitido a la Empresa el pago recurrente de dividendos a los accionistas. El detalle de los factores positivos que afectaron la calificación de describe a continuación.

*The rating is the sole responsibility of HR and CARE disclaims all liability in respect of such ratings and any consequences relating to or arising from such rating.

Supported by know how provided by CARE

22

La nueva alternativa en calificación de valores.

Calificación del Emisor (Grupo Profuturo)

Grupo Profuturo S.A.B. de C.V. (Grupo Profuturo y/o el Emisor y/o la Empresa) es un corporativo que tiene como objetivo promover, operar y desarrollar todo tipo de empresas y participar en su capital, incluyendo compañías de pensiones, AFORES y operadoras de sociedades de inversión. Grupo Profuturo se constituyó en el 2001, como resultado de la escisión de GNP, quedando esta como sociedad escidente y constituyéndose como sociedad escindida GNP Pensiones, S.A. de C.V., dando inicio a lo que hoy constituye Grupo Profuturo. En el 2006, se reformaron los estatutos sociales de Grupo Profuturo, S.A. de C.V., con el fin de adecuarlos a la nueva Ley del Mercado de Valores, quedando como denominación social de la Compañía, Grupo Profuturo, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable (S.A.B. de C.V).

Grupo Profuturo forma parte de Grupo Bal, S.A. de C.V., un grupo multidisciplinario con sede en México, compuesto por seis sectores principales: **seguros y fianzas** (Grupo Nacional Provincial, Médica Integral GNP y Crédito Afianzador), **administración de Fondos para el Retiro** (Profuturo GNP Afore y Profuturo GNP Pensiones), **comercial** (Grupo Palacio de Hierro), **industrial** (Industrias Peñoles), **financiero** (Valores Mexicanos Casa de Bolsa, Arrendadora Valmex y Profuturo GNP Fondos) y **educativo** (Instituto Tecnológico Autónomo de México). A su vez, Grupo Profuturo mantiene bajo su control a cuatro subsidiarias principales: Profuturo GNP Pensiones, Profuturo GNP Fondos y Profuturo GNP Préstamos. De las cuatro líneas de negocio, las que representan una mayor participación del resultado neto para la Empresa son Profuturo GNP Afore, seguida por Profuturo GNP Pensiones, que constituyen 89.1% y 19.1% de los ingresos del Grupo, respectivamente, a septiembre de 2010. Este porcentaje es mayor al 100% debido a que Profuturo GNP Fondos registró una pérdida en lo que va de 2010.

Profuturo GNP Afore ha enfocado sus esfuerzos en captar clientes de un nivel socio-económico medio-alto / alto, lo cual le ha permitido incrementar constantemente su cartera de recursos administrados, a pesar de que el número de cuentas administradas no mantenga ese mismo crecimiento. A octubre de 2010, Profuturo GNP Afore se sitúa en cuarto lugar nacional en participación de mercado de fondos administrados con una participación del 10.7%. Por su parte, GNP Pensiones implementó nuevas estrategias para participar en el formato de pensiones contenido en la Ley del ISSSTE, incrementando los ingresos por primas devengadas de pensiones de P\$77m en el 3T09 a P\$875 al 3T10. Al 31 de diciembre de 2009, Profuturo GNP Pensiones gestionaba un total de recursos de \$18,827m, cantidad 7.2% superior a la del 2008 con una participación de mercado del 13.1% por número de trabajadores pensionados y por monto de activos administrado.

Los factores positivos que influyeron en la calificación final son:

- I. Sólidos niveles de generación de flujo de efectivo, con P\$648.9m generados durante 2010 (enero a septiembre de 2010), comparado con P\$508.8m durante 2009, lo que permitió el pago de dividendos a los accionistas durante ambos periodos.
- II. Deuda neta negativa al 3T10, situándose en -P\$259.1m, lo que indica una sólida capacidad para cubrir las obligaciones contraídas a través de los recursos generados por la Empresa.
- III. Sólidos niveles de eficiencia (Gastos de Administración Ajustados 12 meses / (Ingresos Totales de la Operación 12 meses + Reservas Técnicas Totales 12 meses)) y eficiencia operativa (Gastos de Administración Ajustados 12 meses / Activo Total promedio), situándose en 18.9% y 1.4% al 3T10.
- IV. Adecuada rentabilidad por parte de la Empresa para el tamaño de su Capital Contable y dentro de su industria, con ROA y ROE en 1.1% y 4.8% respectivamente al 3T10.
- V. Elevado nivel de Capitalización y de Cobertura Ajustada a Reservas Técnicas, en 27.3% y 1.1x al 3T10, lo que indica la adecuada posición financiera del Grupo para hacer frente a situaciones de estrés.
- VI. Alto conocimiento y experiencia por parte de la dirección del Grupo sobre el modelo de negocios y el entorno bajo el que operan.
- VII. Alta probabilidad de soporte de sus accionistas en caso de un escenario de estrés.

*The rating is the sole responsibility of HR and CARE disclaims all liability in respect of such ratings and any consequences relating to or arising from such rating.

La nueva alternativa en calificación de valores.

- VIII. Barreras de entrada en los principales negocios del Grupo (afores y pensiones), por lo que se cuenta con una importante ventaja competitiva.

Los factores negativos que afectaron la calificación final:

- I. Riesgos regulatorios en las industrias de afores y pensiones, lo que puede llevar a presiones sobre los niveles de rentabilidad y/o de generación de flujo de efectivo de la Empresa.

La generación de efectivo antes de dividendos por parte de las subsidiarias es una de las principales fortalezas del Emisor. Durante 2008, 2009 y hasta septiembre de 2010, la generación de efectivo fue de P\$78.6m, P\$508.8m y P\$648.9m, reflejando la solidez en las operaciones de las compañías de Grupo Profuturo y los ingresos derivados de las subsidiarias de Profuturo GNP Afore y Profuturo GNP Pensiones. El flujo derivado a resultados antes de impuestos y excluyendo las partidas que no reflejaron un uso de efectivo es de P\$1,004m en el 2009, comparado con P\$323m en el 2008. Esto refleja el crecimiento que la Empresa ha tenido durante los últimos años, llevado a cabo a través de una expansión en las operaciones regulares de la misma y de los activos bajo gestión.

La fuerte generación de flujo le ha permitido a la Empresa en los últimos 3 años (2008, 2009 y enero a septiembre de 2010) pagar un promedio de P\$209m por concepto de dividendos a sus accionistas. Esto refleja una importante fortaleza en la capacidad de generación de efectivo, y refleja una alta capacidad de pago aún en periodos de adversidad como el observado durante 2008 y principios de 2009.

Para el análisis de la capacidad de pago de Grupo Profuturo, HR Ratings de México supuso dos escenarios: el primero, considerando que la Empresa emitiera P\$1,000m, refinanciando la emisión que se encuentra en circulación; el segundo, con el supuesto de que el Grupo emitiera por la totalidad del Programa por ser autorizado, lo que resultaría en un endeudamiento bursátil de P\$2,500m de largo plazo. De acuerdo a la generación de flujo de efectivo durante los últimos periodos y los recursos líquidos disponibles a septiembre de 2010, el nivel de endeudamiento es aceptable para Grupo Profuturo y demuestra alta calidad crediticia. Durante la vigencia del Programa se evaluará el nivel de endeudamiento en relación a la generación de efectivo y recursos disponibles, buscando identificar posibles presiones sobre la calificación asignada.

Por otro lado, los indicadores de rentabilidad presentan niveles adecuados y una evolución positiva durante los últimos periodos reportados, con un 4.8% y 1.1% de ROE y ROA promedio de 12 meses al 3T10 (vs. 4.3% y 0.9% respectivamente al 3T09). Esto tomando en cuenta que el Grupo debe de generar niveles de reserva conforme va incrementando la cartera de pensiones, por lo que la utilidad neta es afectada en cada periodo.

En términos de eficiencia, el Grupo presenta sólidos indicadores, con el Índice de Eficiencia (Gastos de Administración Ajustados 12 meses / (Ingresos Totales de la Operación 12 meses + Reservas Técnicas Totales 12 meses)) y el Índice de Eficiencia Operativa (Gastos de Administración Ajustados 12 meses / Activo Total promedio) en 18.9% y 1.4% al 3T10. Esto resalta los adecuados mecanismos que la Empresa tiene para controlar los gastos administrativos y de promoción, aún cuando se ve en la necesidad de presentarle al cliente, a través de diversos medios y formatos, sus productos y servicios ofrecidos.

El nivel de Capitalización (Activos Sujetos a Riesgo Total / Capital Contable del trimestre anterior) presenta niveles buenos en términos relativos, con un 27.3% al 3T10, viniendo de 27% en el 3T09. Esto refleja en buena medida la filosofía de los accionistas en cuanto al uso y manejo del capital contable de la Empresa, así como las necesidades regulatorias impuestas por las autoridades respectivas en los negocios de afores y pensiones. El Índice de Cobertura (Reservas Técnicas en Pasivo / Inversiones) presenta niveles de 1.1x al 3T10, debido a las instrucciones



Programa de Certificados Bursátiles de LP Grupo Profuturo S.A.B. de C.V.

Carta Calificación **HR AAA**

La nueva alternativa en calificación de valores.

regulatorias donde de acuerdo a la cartera de pensiones generada por la Empresa, se debe de generar también una Reserva Técnica a través de cálculos actuariales para cubrir eventualidades.

El nivel de apalancamiento (3.4x al 3T10 vs. 3.7x al 3T09) se sitúa en niveles adecuados dado el giro de negocio, y refleja la restricción regulatoria que tiene la Empresa en cuanto a la capacidad de adquirir deuda. En este sentido únicamente puede endeudarse a través de ciertos tipos de instrumentos y bajo condiciones específicas.

De acuerdo al análisis de riesgos realizado por HR Ratings de México, se asignó la calificación crediticia de largo plazo de HR AAA y de corto plazo de HR+1 a Grupo Profuturo, así como la calificación de HR AAA al Programa Revolvente de CEBURS de LP. Esto tomando en cuenta la capacidad de generación de flujo de efectivo de las líneas de negocio, así como los adecuados niveles de rentabilidad y de solidez financiera mostrados por la Empresa en los últimos años.

Sin más por el momento, y para cualquier duda o comentario sobre la presente, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Felix Girard Boni Brandani
DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS
HR RATINGS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

*The rating is the sole responsibility of HR and CARE disclaims all liability in respect of such ratings and any consequences relating to or arising from such rating.

Supported by know how provided by



Programa de Certificados Bursátiles de LP

Grupo Profuturo S.A.B. de C.V.

Carta Calificación **HR AAA**

La nueva alternativa en calificación de valores.

Contactos

Paulina Revilla
Analista
E-mail: paulina.revilla@hrratings.com

Pedro Latapí
Analista
E-mail: pedro.latapi@hrratings.com

Fernando Montes de Oca
Analista Senior
E-mail: fernando.montesdeoca@hrratings.com

Felix Boni
Director de Análisis
E-mail: felix.boni@hrratings.com

C+ (52-55) 1500 3130

HR Ratings de México es una calificadoradora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. A través de una alianza estratégica, cuenta con el respaldo metodológico de la cuarta calificadoradora de Valores a nivel mundial, CARE (Credit Analysis and Research). HR Ratings de México combina el respaldo y calidad internacional de CARE con un profundo conocimiento del mercado financiero mexicano, al contar con una experiencia combinada de 30 años analizando y calificando la calidad crediticia de empresas y entidades de gobierno en México.

Los valores de HR Ratings de México son la Validez, Calidad y Servicio.

www.hrratings.com

Paseo de los Tamarindos 400-B, Piso 16, Col. Bosques de las Lomas, CP 015120, México, D.F. Tel 52(55)1500 3130

Las calificaciones de HR Ratings de México S.A. de C.V. son opiniones de calidad crediticia y no son recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento. HR Ratings basa sus calificaciones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables. HR Ratings, sin embargo, no garantiza, la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de los emisores de instrumentos de deuda calificados por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en la cantidad y tipo emitida por cada instrumento. La bondad del valor o la solvencia del emisor podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso a la alza o a la baja, la calificación, sin que esto implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings de México, S.A. de C.V. La calificación que otorga HR Ratings de México es de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y en cumplimiento de la normativa aplicable que se encuentran en la página de la calificadoradora www.hrratings.com, donde se puede consultar documentos como el código y políticas de conducta, normas para el uso de información confidencial, metodologías, criterios y calificaciones vigentes.

*The rating is the sole responsibility of HR and CARE disclaims all liability in respect of such ratings and any consequences relating to or arising from such rating.

Supported by know how provided by CARE

g B

f) Formato de de Manifestación por Escrito de Inversionistas de Valmex Interesados en Adquirir Certificados Bursátiles

México D.F. a [] de [] de 2011.

At'n: Valores Mexicanos Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Referencia: Contrato No. []

[Nombre del cliente] en mi calidad de titular del contrato [de Intermediación Bursátil, Comisión Mercantil o Productos y servicios Bancarios] celebrado con esa institución bajo el número de referencia que se indica, por este medio, manifiesto que previo a girar instrucciones de compra de valores de la emisión "GPROFUT []", he consultado el Prospecto y el Suplemento de Colocación de la misma y se me ha informado de los riesgos asociados a esa clase de instrumentos, por lo que es de mi conocimiento que:

a) El emisor es Grupo Profuturo S.A.B de C.V., por lo que forma parte del mismo grupo empresarial, financiero o consorcio al que pertenece Valores Mexicanos Casa de Bolsa, S.A. de C.V. una de las entidades financieras a través de la cual se adquieren estos valores y por tanto, sus intereses pueden diferir a los de sus posibles inversionistas.

b) Estoy enterado del plazo de la emisión en la que pretendo adquirir y reconozco que en determinado momento podría no ser acorde con mis necesidades de liquidez por lo que en caso de desear vender parcial o totalmente los valores de esta emisión, como en cualquier instrumento de deuda, la posibilidad de una venta de los mismos antes de su fecha de vencimiento, depende de que exista algún inversionista interesado en adquirirlos y de las condiciones que pudiera tener el mercado en la fecha en que se pretendiera vender, lo cual puede reflejarse tanto en el precio como en la oportunidad para realizar dicha venta.

c) Como en cualquier instrumento de deuda, entiendo que los rendimientos de estos valores podrían sufrir fluctuaciones favorables o desfavorables atendiendo a la volatilidad y condiciones de los mercados por lo que he sido informado de los riesgos que implica su adquisición, así como de la calificación otorgada por [] y HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esta emisora.

Asimismo he sido enterado y soy consciente de que la inversión en los valores a que se refiere la presente, no está garantizada por el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) o la dependencia gubernamental que la sustituya en cualquier momento.

Toda vez que conozco las características de los Certificados Bursátiles identificados con clave de pizarra GPROFUT [], emitidos por Grupo Profuturo S.A.B. de C.V. y sus riesgos, el que suscribe manifiesta su conformidad para invertir en estos instrumentos.

[NOMBRE DEL INVERSIONISTA, FIRMA Y FECHA]